



## Historia de nuestra educación

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO EN PREPARACIÓN)

La educación es un campo neutral donde caben todas las personalidades de un país, sobre todo cuando a ella se le da su verdadero carácter laico, porque espíritu de fanatismo religioso, que no se inspira en las evoluciones progresistas del siglo, suele ser fatal a la enseñanza dirigida por el Estado.

Este era el criterio del doctor don Manuel Herrera y Obes en 1881, ya en el ocaso de su vida, cuando me decía: «antes, todo había de hacerse en la Iglesia; en ésta se celebraban nuestros certámenes literarios y científicos; y en ella se graduaban nuestros hombres de letras, presidido el acto por el Ministro de Estado, acompañado de las primeras notabilidades del país; pero hoy, el espíritu del siglo reclama la mayor independencia de la Iglesia y del Estado, entregado cada uno a su elevada misión, con prescindencia, este último, de propósitos religiosos, muy dignos de respeto siempre, sobre todo cuando se mueven y agitan por iniciativa individual.»

Los tiempos, sin embargo, parece que van cambiando, y que la reacción religiosa de fines del siglo XIX, respetando la forma democrática de los gobiernos, especialmente al de Francia, demostraría todo lo contrario de lo que opinaba aquel hombre de Estado, si fuéramos a juzgar los fenómenos sólo por su apariencia, sin estudiar la verdadera situación de las cosas.

He recordado la opinión del Ministro de Estado de 1847, porque es muy de tenerse en cuenta la de aquel, que, a la vez que hombre de vistas políticas, tuvo una participación tan decisiva e importante en la historia de nuestra educación común y secundaria.

Conviene, antes de exhibir esta faz de su personalidad, para transmitirla a la historia, exponer, aunque sea someramente, el estado de la educación pública en las colonias de América, a la época de su emancipación política, para darse cuenta completa de la importancia de los servicios prestados por el Dr. D. Manuel Herrera y Obes, cuando actuó como gobernante en esta sociedad, pequeña y solariega en aquel entonces.

Es sabido que la Corona hacía derivar el patronazgo real de las Indias del eclesiástico, concedido a nos, decía, «por bulas de los Sumos Pontífices, de su propio motu», por lo que «mandamos que este patronazgo de las Indias, único e in solidum, siempre sea reservado a nos y a nuestra real Corona, y no pueda salir de ella en todo ni en parte, ni sea visto que concedemos derecho de patronazgo a persona alguna, iglesia ni monasterio, ni perjudicar en el dicho nuestro derecho de patronazgo.» (1)

En uso de ese patronazgo real de las Indias, resultaba que de lo primero que se preocupaban los reyes de España era, no de las escuelas, sino de erigir, constituir, instituir y fundar todas las iglesias catedra-

les, parroquiales, monasterios, hospitales e iglesias votivas, lugares píos y religiosos, «donde fueren necesarios para la predicación, doctrina, enseñanza y propagación» de nuestra santa fe católica romana, y «ayudar con nuestra real hacienda cuanto sea posible para que tenga.» (1)

Celosos, hasta el exceso, de ese patronazgo real sobre lo eclesiástico, desde Felipe II a Felipe IV, ellos mismos hacían la provisión de los arzobispos, obispos y abadías, por presentación hecha «a nuestro Santo Padre», mientras las dignidades, canongías, raciones y medias raciones de todas las iglesias catedrales de las Indias se proveían «por presentación hecha por» nuestra provisión, librada por nuestro Consejo Real de las Indias, siendo preferidos, para esas dignidades, canongías y prebendas «los letrados graduados por las Universidades de Lima y Méjico.» (2)

La ilustración, en materia eclesiástica, era algo tan buscado y ansiado por los reyes de España, en la época nebulosa de los primeros tiempos de la conquista, que para la provisión de cuatro canongías en las iglesias catedrales de las Indias, mandaban que donde cómodamente se pudiese hacer, se presentaran «en cada iglesia un jurista graduado en estudio general para un canonicato doctoral y otro letrado teólogo, graduado también en estudio general, para otro canonicato magistral, que tenga el púlpito. . . . y otro letrado teólogo aprobado por estudio general para leer la lección de sagrada escritura, y otro letrado jurista o teólogo para el canonicato de penitenciaría.» (3)

Digna de recuerdo era la manera de proveer estas canongías. No era el favoritismo real el que se imponía, no obstante sus derechos de patronazgo inviolable. Se hacían por «suficiencia, oposición y examen, como en la ciudad y reino de Granada,» haciéndose poner edictos en todas las ciudades, villas y lugares para que los letrados que estuvieren repartidos por la tierra supieran el día del concurso.

No sólo se atendía, como se ve, a las condiciones intelectuales de las prebendas eclesiásticas, sino que se dió el caso famoso de haberse desaprobado el nombramiento de un rezante puesto en lugar del racionero don José Argomedo, sin otro mérito ni motivo que porque éste era corto de vista. (4)

Esos oficios proveídos por los reyes de España se diferenciaban de los otros en que «no eran amovibles ad nutum del patrón y prelado», pudiendo ser proveídos, no ya sólo por el virrey del Perú sino por los Presidentes de las audiencias reales de Quito y las Charcas, no obstante no tener éstos la gobernación secular de sus distritos, siendo preferidos los hijos de españoles, y con obligación, los clérigos y religiosos, «presentados a las doctrinas y beneficios de los Indios,» de poseer la lengua general «en que han de administrar», lo que debía cumplir-

se y ejecutarse *inviolablemente*, so pena de ser nulo y no tener ningún efecto. (1)

La atención y cuidado especiales que el patronazgo real tenía por «la educación de los indios y enseñanza de los artículos de nuestra santa fe católica romana,» le indujo,—visto que no se ponía todo el cuidado que debían tener *los ministros de doctrina*, reconociendo ser esa «nuestra primera obligación», para cuyo cumplimiento habían fundado y dotado todas las Iglesias que habían parecido necesarias, y señalado a los curas y doctrineros rentas competentes,—a limitar el distrito de cada doctrina y el número que debía ser administrado, que *nunca ha de exceder de cuatrocientos indios*, sino es que la tierra, decían, y disposición de los pueblos obligue a aumentar ó minorar el número.» (2)

*Les encargamos las conciencias*, decían los reyes de España con ese motivo, a los arzobispos y obispos, mandando que sus virreyes, presidentes y gobernadores le dieran cuenta del cumplimiento y observancia de esa ley y de todo lo demás que *conviniere para la educación y enseñanza de los indios*, a quienes, junto con los oidores, mandaban vieran, guardaran y cumplieran, é hicieran guardar y cumplir en todas aquellas provincias, pueblo é iglesias de ellas todos los derechos y preeminencias que tocaren a su patronazgo real, en todo y por todo, que para todo, decían, *les damos poder cumplido en forma.* (3)

Delegado así, por la necesidad de la distancia, ese patronazgo real, se preocupaba, sin embargo, de que los indios, *personas miserables y de débil natural*, no padecieran vejaciones, y que fueran «doctrinados y enseñados con el cuidado, caridad y amor conveniente a nuestra santa fe, y tratados con la suavidad y templanza que tantas veces está mandada.» (4)

El fondo de la propaganda era religioso. Toda la enseñanza se reducía a que los indios aprendieran la lengua española y con ella la doctrina cristiana «para que se hagan más capaces de los misterios de nuestra santa fe católica, aprovechen para su salvación, y consigan otras utilidades en su gobierno y modo de vivir;» (5) tratando, a la vez, de penetrar el idioma indígena, a cuyo efecto existían cátedráticos de éste, en un principio, para alocionar a los curas ó doctrineros de los indios encomendados ó en mita destinados a tributo real y a construir iglesias. (6)

No obstante este carácter religioso de la educación,—cuya propaganda encerraba un fin político en aquellos angustiosos tiempos en que la Inquisición se impuso también en América, (7) que tanta influencia daría a los jesuitas con sus misiones, hasta ser arroja-

(1)—Leyes XXIII, XXVI, XXIX y XXX, id. id. Sin embargo, por cédula circular de 19 de mayo de 1770 se aprobó el medio propuesto por el arzobispo de Méjico, a fin de abolir la diversidad de idiomas, y se mandó que en las propuestas para curatos se atendiera sólo al mérito, aunque no se supiera el idioma.

(2)—Ley XLVI, id.

(3)—Ley XLVII, tit. 6.º lib. 1.º

(4)—Ley XIII, tit. 7.º, lib. 1.º

(5)—Leyes IV y V, tit. 13. Lib. I, V y VI, tit. 15. Lib. I

(6)—Leyes LXII, LXV, LXVI, LXVII, libro 6.º, tit. 16

(7) Título 19, lib. 1.º de las Leyes de Indias. Véase *La Revista de Buenos Aires*, tomo II, págs. 32 y 151.

dos violentamente en 1757, por orden del monarca Carlos III,—una de las primeras medidas que la Conquista había adoptado consistió en la fundación de las Universidades de Lima y Méjico, por el emperador don Carlos y la reina de Bohemia y don Felipe II, en 21 de setiembre de 1551 y 17 de octubre de 1562, para que sus vasallos, súbditos y naturales tuvieran en ellos «universidades y estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas ciencias y facultades, y por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los de nuestras Indias, y desterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia.» (1)

Estas Universidades, como asimismo las particulares de Santo Domingo, Santa Fe de Granada, Guatemala, Santiago de Chile y Manila, estaban amparadas por el Consejo Real de Indias, dependiendo, en cierto modo, del patronazgo real, pero conservaban una independencia absoluta en cuanto a la elección de sus rectores, de acuerdo con sus estatutos, la cual debería efectuarse, en cuanto a la de San Marcos de Lima, el último día del mes de junio por la tarde. (2) Pero respondiendo siempre a ese exclusivismo religioso, una sola limitación se había impuesto, no por el monarca, sino por la propia constitución que tenía la Universidad de Lima; y ésta consistía en que «el rector de ella sea un año de los doctores seculares del claustro, y otro año de los doctores y maestros eclesiásticos,» (3) no pudiendo recaer el nombramiento ni en los oidores, alcaldes del crimen y fiscales de las audiencias reales de las Indias «en el tiempo que ejercieran sus oficios, aunque sean graduados en ellas.» (4)

Los rectores de las Universidades de Lima y Méjico tenían, entre otras licencias y facultades, las de «para que por el tiempo que lo fueren pueda cada uno traer dos negros lacayos con espada», como asimismo «jurisdicción en los doctores, maestros y oficiales de ellas, y en los lectores, estudiantes y oyentes que a ellas concurren, en todos los delitos, causas y negocios criminales que se cometieren é hicieren dentro de las escuelas de las Universidades, en cualquiera manera tocantes a los estudios, como no sean delitos en que haya de haber pena de efusión de sangre, ó mutilación de miembro, ú otra corporal; y en los demás delitos que se cometieren fuera de las escuelas, si fuere negocio tocante ó concerniente a los estudios, ó dependiente de ellos, ó pendencia de hecho, ó de palabras, que alguno de los doctores, maestros ó estudiantes tengan con otro, sobre disputa ó confidencia, ó paga de pupilaje ú otra cosa semejante.»

La razón fundamental que alegaba el monarca Felipe II al establecer esta jurisdicción era «porque el principal fin por que les concedemos esta jurisdicción es la reformation de vida y costumbres de los estudiantes, y que vivan corregidos y virtuosos»

(1) Título 22, lib. 1.º, ley 2.ª de Indias.

(2) Leyes III, IV y V, lib. 1.º tit. 22.

(3) Ley VI, tit. y lib. idem.

(4) Ley VII, idem.

mente, para que mejor puedan conseguir la preensión de sus letras.» (1)

Pero, aquel sentimiento religioso, de que he hablado antes, resaltaba también en lo tocante a la concesión de grados académicos como sucedía con respecto a los indios, no todos tratados al igual, como es sabido, pues en esta parte del Río de la Plata la acción de la conquista no fué tan enérgica como en Chile y Perú, Ecuador, Guatemala, y Venezuela. Como una demostración de ello, baste recordar que el monarca hubo de dictar disposiciones especiales para los Indios de Chile. En todo empezaba a distinguirse de las demás esta-sección geográfica de la América del Sud. El natural de los indígenas del Río de la Plata, con excepción del charrúa, era suave. No hubo necesidad de perseguirlo. Se le pudo catequizar fácilmente. Ahí están las Misiones, tanto las del Uruguay como las del Paraguay, revelándolo elocuentemente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y bula de Su Santidad Pío IV, *de felice recordación*, decía el monarca Felipe IV, «los que en las Universidades de nuestras Indias recibiesen grados de licenciados, doctores y maestros en todas facultades, sean obligados a hacer la profesión de nuestra santa fe católica, que predica y enseña la santa madre iglesia de Roma.» Y en la universidad que así lo hubiere votado, ninguno podrá recibir grado mayor de licenciado, etc, «si no hubiere primero juramento en un libro misal delante del que le ha de dar el grado y los demás que asistieren, de que siempre tendrá, creará y enseñará de palabra y por escrito haber sido la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora nuestra, concebida sin pecado original, en el primer instante de su ser natural.» (2)

Este juramento se ponía en el título que del grado se despachare, y, por más que el monarca faha «tanto de la devoción de todos para con la Madre de Dios, que nunca sucederá el caso de obligar a la ejecución de estas penas», decía, que si alguno, «lo cual Dios nuestro Señor no permita», rehusare hacer el juramento, se le denegaría el grado, «y el que se atreviere a dársele, incurra por el mismo caso en pena de cien ducados de Castilla para la caja de la universidad, y en privación de oficio el Secretario de la Universidad que no lo denunciare ante el rector.»

Estos grados académicos se daban, como me decía el doctor don Manuel Herrera y Obes, en la Iglesia Mayor de las ciudades de Lima y Méjico por los maestrescuelas en nombre del monarca, «a los cuales por ahora nombramos por cancilleres,» (3) siendo el principal de los colegios que se tenían en las Indias el real de San Felipe de la Ciudad de Lima, por lo que el «colegial suyo que ordinariamente leía la cátedra en él en la Universidad de San Marcos, con la cual estaba unido é incorporado en la forma que consta por su fundación», tenía lugar y asiento con el claustro de

(1) Ley XII, tit y lib. idem.

(2) Leyes XIV y XV, lib I, tit. XXII.

(3) Ley XVI, tit. 22, lib. I.

ella en todos los actos públicos en que la universidad concurre. (1)

Estos colegios, llamados seminarios, fueron instituidos, de acuerdo con lo dispuesto por el Concilio de Trento, por los arzobispos y obispos de las Indias, a quienes se les dejaba el gobierno y administración, debiendo los virreyes, presidentes y gobernadores tener «muy especial cuidado de favorecerlos y dar el auxilio necesario para que así se ejecute.» (2) Los colegiales eran elegidos, «en igualdad de méritos», entre los hijos y descendientes de los primeros descubridores, pacificadores y pobladores de aquellas provincias, «gente honrada, de buenas esperanzas y respetos,» no siendo admitidos «los hijos de oficiales «mecánicos y los que no tuvieren las calidades necesarias para orden sacerdotal y «función de doctrinas y beneficios.» (3)

Entre estos colegios, se destacaban el de San Martín de Lima; San Felipe de Lima; el de Caciques de Lima, en el que sólo se enseñaba lengua castellana, catecismo, doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética (contar) y gramática latina; el de pobres y enfermos de la ciudad de Mechoacán de la Nueva España; San Pedro y San Pablo de Méjico, gobernado y administrado por la Compañía de Jesús para que en él se «estudiesen artes y teología»; el de Méjico «donde se recogían muchos niños pobres mestizos y se les enseñaba la doctrina cristiana «y buenas costumbres, procurando que no se crien viciosos y vagabundos», cuyas ordenanzas databan del año 1557; y el de San Antonio del Cuzco, que tenía el derecho de preeminencia sobre el de San Bernardo, el cual «por orden y provisión del «gobierno se cometió y encargó a los padres de la Compañía de Jesús.» (4)

Estos colegios eran sostenidos por el monarca, mandando que «los oficiales reales del Perú rebajen de los estipendios con que acuden a los religiosos doctrineros de la orden de san Francisco los tres por ciento, que conforme a la ley 35, tit. 15 de este libro han de haber los seminarios, en dinero, y no en especie, y con la restante cantidad acudan a los religiosos.» (5)

La preeminencia que ejercía el de San Martín de Lima, en esa época que vengo recordando, se explica fácilmente si se tiene presente que de cada uno de los seminarios fundados por los arzobispos y obispos de las iglesias metropolitanas y catedrales de las provincias del Perú y Tierra-firme, «desde Cartagena a Chile y Río de la Plata,» podían los prelados ó sus cabildos en sede vacante enviar dos colegiales para que en él estudiaran hasta recibir el grado de bachiller en la Universidad de aquella ciudad, colegiales que eran sustentados «de las rentas de los seminarios de donde fueren enviados, y de esta suerte gocen de educación y doctrina en los estudios de las ciencias.» (6) Era éste el colegio don-

(1) Ley 29, tit. XXII, lib. I.

(2) Ley I, tit. 23, lib. I.

(3) Ley 3, tit. 23, lib. I.

(4) Ley 8 a 15, tit. 23, lib. 1.º

(5) Ley 7, tit. 23, lib. 1.º

(6) Ley 8, tit. 23, lib. I.



CASILDA (*Sorprendida*).—¿Por qué?  
PASCUAL (*Reponiéndose*).—Vamos á darles una broma. Tú les haces creer que te casas con un joven. . . . no les dices su nombre (*Sonríe forzosamente*) ¡ya ves tú el chasco!

CASILDA (*Muy alegre*).—¡Ah, sí! tienes razón: les diré que me caso con un pollo, y cuando se encuentren con mi vejete (*Se ríe*) no va á ser poca su sorpresa.

PASCUAL (*Tranquilizado*).—Ahora pasemos al comedor . . . pronto llegará la hora del té. . . ni una palabra á Clara de nuestro casamiento; la broma hay que darla . . . ¡va á ser muy graciosa! . . . (*Recapacitando*) Á propósito: ¿cómo supiste que Clara vivía en esta casa?

CASILDA—Ella me telegrafió para que le mandara su doncella Juana, que había quedado enferma en Sevilla. Yo me decidí entonces á venir á Madrid. . . . Así te vería también á ti, que no podías ir por causa de tus grandes negocios.

PASCUAL—¡Sí, sí, qué casualidad! al mismo tiempo que yo llegaba á Sevilla. ¿Y cuándo fué lo del telegrama de Clara?

CASILDA—Anteayer.  
PASCUAL (*Haciendo un gesto extraño*).—¡Ah! (*Aparte*) ¡Durante mi ausencia. . . apenas me alejé! (*Alto*) ¡La cosa va á ser muy graciosa! (*Aparte*) ¡Vigilemos! (*Alto*) Ahí está Clara.

#### ESCENA NOVENA

Dichos, CLARA, JULIÁN y luego PEDRO el criado

CLARA (*Examinando á Casilda y Pascual con sobresalto*).—Parece que han estado ustedes de conferencia.

CASILDA (*Sonriendo*).—Estaba hablando á mi viejo amigo de mi próximo enlace;—tú, viuda joven, te casas; yo, viuda madura, también.

JULIÁN (*Aparte, contemplándola con admiración*).—¡Se llama madura! . . . la pobre está ya convertida en pasa.

CLARA (*Cobrando ánimo al ver la tranquilidad de Pascual*).—¿Y quién es el agraciado, tía?

CASILDA (*Haciendo melindres*).—Un joven que me ama desde hace muchos años.

JULIÁN (*Asombrado*).—¿Es posible, señora! ¿Y qué está esperando el chico? ¿No le parecerá todavía bastante madura? porque, mire usted, yo tengo un amigo que se casó á los veinticuatro años con una señora de edad, y siempre me decía: es muy joven; yo no tiene más que setenta y tres años; yo quisiera que tuviera treinta años más todavía.

CASILDA (*Con aire amable y abanicándose con coquetería*).—Es un joven que aprecia las señoras de cierta edad, porque sabrá, sin duda, que los años dan experiencia. . .

JULIÁN (*Aprobando con la cabeza*).—Sí, señora, sí: dan experiencia y arrugas; así dice mi amigo.

CASILDA (*Picada*).—Pero ya ve usted que á él le parecía demasiado joven á los setenta y tres años. . .

JULIÁN—Pero era para que se muriese más pronto. . .

CLARA (*Con tono de reproche*).—¿Qué idea tan pobre y tan mezquina!

JULIÁN (*Encogiéndose de hombros*).—La vieja tenía mucho dinero y él ni un cuarto.

PEDRO (*Apareciendo por una de las puertas del fondo*).—¡La señora está servida!

(*Hay un momento de confusión;—nadie sabe con quién ha de pasar al comedor. Al fin, Julián se adelanta y ofrece el brazo á Clara. Ésta vacila; pero viendo que Pascual da el suyo á Casilda, lo acepta, y salen todos del salón.*)

#### ESCENA DÉCIMA

JUANA—TELÉSFORA—CASILDA

JUANA (*Que entra precediendo á Telésfora*).—Señora, usted tendrá la bondad de esperar un momento; los señores están tomando el té. En cuanto hayan terminado, volverán al salón;—voy á anunciarla; ¿su gracia de usted?

TELÉSFORA (*Vacilando*).—Dígale usted á la señora que está aquí. . . (*Recapacitando*) no, no hay necesidad de decirle mi nombre porque no me conoce. . . . bastará que anuncie á una dama distinguida que tiene que hablarla por un asunto de la mayor importancia. . . y de algo de que depende su dicha.

JUANA (*Con sorna*).—¡Ah, muy bien! le avisaré que está una dama distinguida. . . pero luego que haya concluido de tomar el té. . .

TELÉSFORA (*Tomando asiento en el sofá*).—¿Está con ella su esposo el señor Quintanilla?

JUANA—Ha llegado esta tarde.

TELÉSFORA (*Suspirando*).—Un hombre peligroso. . . un viejo calavera de la peor especie. . . . seductor de doncellas honradas.

JUANA (*Con asombro*).—¿Usted cree? Á mí no me parece viejo. . . es un joven muy guapo y simpático, con un bigote negro. . .

TELÉSFORA (*Moviendo la cabeza*).—¡Pintado, hija mía, pintado!—es un viejo de unos setenta años que no puede con los calzones, pero que se da aire de pollo. . .

JUANA (*Maravillada*).—¿Es posible! ¡quién lo diría!—Pero, ¿no se equivoca usted, señora?

TELÉSFORA (*Con tono lacrimoso*).—Ojalá no le conociera tanto; es el seductor de mi hija Lola, una niña pura y cándida que baila en Eslava, que recién ha cumplido veintidós años, y que ha prestado oídos á ese hombre indigno que ha sido su perdición.

Le prometió el oro y el moro, la hizo romper sus relaciones con un chico, y la pobre se ha quedado ahora sin el joven y sin el viejo; (*Con rabia*) ¡pero habrá escándalo, y el maldito vejete va á pagar los vidrios rotos!

JUANA (*Volviéndose á la puerta por donde entra Casilda*).—Ahí está la señora. . .

TELÉSFORA (*Rápidamente*).—Haga usted el favor de dejarme á solas con ella.

JUANA (*Aparte*).—La dejaré con doña Casilda, para ver si esta señora arregla el asunto y libra á mi ama del enredo. (*Alto, á Casilda*) ¿La señora desea algo?

CASILDA—Sí: mi balija de mano; tengo

dentro unos retratos; entre ellos el de mi hermana menor, y quiero mostrárselo á mi sobrina. (*Mirando á Telésfora*) ¿La señora. . . ?

TELÉSFORA (*Haciendo una seña casi imperceptible á Juana para que salga del salón*).—Tengo que hablar con la señora de un asunto de la mayor importancia.

CASILDA (*Estupefacta*).—¿Conmigo?  
TELÉSFORA (*Con energía*).—Sí, señora, sí; por causa de su marido de usted, del señor Quintanilla. Hace tres días que supimos se había casado y vivía aquí el hombre que ha introducido la confusión y la deshonra (*Con precipitación*), la deshonra, no, pero. . . en fin, ha engañado á mi hija prometiéndole matrimonio. . . es decir, matrimonio precisamente, no, pero. . . un piso amueblado y una renta. . . y un amor constante. . .

CASILDA (*Con tono burlón*).—¿También el amor?

TELÉSFORA (*Con dignidad*).—Sí, señora; pero esto no nos importaba nada, y no tendríamos inconveniente en dejárselo todo á su esposa, si el perjuicio que nos causa su engaño. . .

CASILDA (*Admirada*).—¿Á usted también?  
TELÉSFORA—Cuando un hombre hace algo á mi hija. . . . me lo hace á mí también. . .

CASILDA—¡Vea usted!  
TELÉSFORA—Yo participo de las penas y de las alegrías de mi hija.

CASILDA—¿Y qué pretende usted ahora?  
TELÉSFORA (*Con violencia*).—¡Reparación!

CASILDA (*Muy tranquila*).—Ó dinero.  
TELÉSFORA (*Con amabilidad*).—¡Si no hay otro remedio! . . .

CASILDA—¿Dónde están las pruebas?  
TELÉSFORA (*Sacando unos papeles de su cartera*).—Aquí tiene usted cuarenta y dos cartas.

CASILDA (*Con calma*).—¿Puede usted dejarme una para mostrársela á Quintanilla y probarle su atroz conducta?

TELÉSFORA (*Con aire de generosidad y dándole una carta*).—Aquí tiene usted, señora, una; (*Con demedo*) ¡las demás no me las arrancarán sino con la vida!

CASILDA (*Con sorna y tomándole la carta*).—Ó con algunos duros.

TELÉSFORA—En último caso. . . yo tengo un carácter amable y complaciente. . . estoy dispuesta á armar la escandalaria del siglo; pero si hay acomodamiento. . .

CASILDA (*Levantándose*).—Lo habrá.

TELÉSFORA (*Aparte y muy contenta*).—¡Qué buena pasta la de esta vieja!

CASILDA (*Aparte y guardando la carta*).—¡Qué lagarta es esta tía! Me parece que entre la madre y la hija han seducido al marido de mi sobrina.

TELÉSFORA (*Haciendo una reverencia*).—Esperaré la contestación hasta mañana en la calle del Pez. . . el número, el piso y el cuarto están apuntados en la carta. Si la respuesta no va, vengo yo y habrá toros. . . . Ya he visto á un curial. . . .

CASILDA—La recibirá usted después de medio día; pero no. . . es mejor que venga usted mañana temprano. . . á las ocho. . . yo la recibiré. (*Tira el cordón de la campanilla; se presenta Juana*) Acompaña á la

señora. (*Sale Telésfora haciendo grandes reverencias y seguida de Juana*) ¡Qué desgracia tiene mi sobrina con sus maridos! calaverita el primero, y no menos, á lo que parece, el segundo, (*Con aire pensativo*) ¿Le servirá esto de experiencia para cuando vuelva á enviudar? (*Se dirige lentamente hacia la puerta del fondo*) Yo, afortunadamente, tuve suerte con el primero. . . . salvo sus pequeñas aventuras con mis criadas; (*Con irritación*) ¡desvergonzado! (*Se detiene y se sonríe*) Pascual es un hombre de edad y de mucho reposo—¿este si que no me las pegará! ¡Es un bendito!

#### ESCENA UNDÉCIMA

CASILDA, CLARA, PASCUAL y JULIÁN

CLARA (*Acercándose presurosa á Casilda*).—¡Pero, tía! ¿qué se ha hecho usted?—Vino á buscar el retrato y no ha vuelto. ¿Acaso no lo ha encontrado usted?

CASILDA (*Mirando con severidad á Julián*).—No, no, todavía no; pero lo dejaremos para mañana. Ahora voy á acostarme, porque tengo que estar en pie muy temprano. (*Á Pascual*) ¿Usted no se ofrece para acompañarme á Sevilla, señor Quintanilla?

PASCUAL (*Haciendo un gesto de contrariedad*).—¡Con muchísimo placer, señora Casilda!

CASILDA—Bien; quedamos convenidos; me retiro á mi cuarto (*Abrazando á Clara*); ¡buenas noches, hija mía! (*Saludando con una inclinación de cabeza á Pascual y Julián*) ¡Caballeros, hasta mañana!

PASCUAL (*Inclinándose respetuosamente*).—¡Que pase usted una noche feliz, señora!

JULIÁN—Y que sueñe usted con el joven que la ama y que está esperando la madurez.

CASILDA (*Aparte*).—Ya me pagarás mañana la cuchufleta. . . pero no; lo mejor es que le dé esta misma noche el principio del disgusto. (*Volviéndose al lado de Julián*) Tome usted esta carta y léala tranquilamente en su cama. . .

JULIÁN (*Coge la carta, la abre, lee la firma y mira á Pascual*).—Muy bien; me voy á divertir mucho. (*Se guarda la carta en el bolsillo*)

CASILDA (*Con despecho*).—¡Es un cínico! va á matar á mi sobrina á disgustos. (*Se dirige lentamente hacia su habitación, pero no entra en ella sino cuando cada uno de los otros personajes ha cerrado la puerta de la suya*)

#### ESCENA DUODÉCIMA

JUANA—PEDRO

(*Ambos entran por la puerta del fondo, llevando cada uno de ellos una palmaria con una bujía encendida*)

JUANA—Yo me voy á acostar y usted hará lo mismo después de haber limpiado el servicio del té. . . . mañana se levanta usted á las seis. . . . (*Va á salir y se detiene*) Me olvidaba decirle que apagase todas las luces. . . . ¿sabe usted cómo ha de componérselas para apagar esta araña de luz eléctrica?

PEDRO—¿Soplando?

JUANA (*Llevándole á la pared del fondo junto al armario*).—¿Ve usted esta perilla? Pues bien: para apagar estas luces no tiene usted más que darla vuelta á la derecha, y, para encenderla, á la izquierda. . . . Espérese V; voy á mostrarle cómo ha de hacer. (*Da vuelta la perilla, y las luces de la araña quedan apagadas*) ¡Buenas noches! voy á dormir. (*Sale*)

PEDRO (*Dirigiendo una mirada de codicia al armario*)—¡Salud. . . y pesetas! . . . yo también me voy. . . . ¡Si pudiera. . . yo soy un hombre honrado. . . . pero sacar una botella de vino no es un robo. . . . (*Hace con los labios y la lengua el movimiento de un hombre que paladea una bebida exquisita*) ¡Qué buen jerez debe ser éste! . . . ¡me llevo una botella! (*Mira á todos lados*) ¿Estará alguien despierto? (*Se dirige hacia la puerta del fondo*) Volveré más tarde. (*Sale*)

#### ESCENA DÉCIMA TERCERA

CLARA, CASILDA, PASCUAL, JULIÁN y PEDRO

(*La escena está á oscuras*)

CLARA (*Abriendo con cuidado la puerta de su habitación*).—Es necesario que diga á Julián que aproveche la noche para huir. . . porque no sé lo que va á pasar mañana. . . tengo miedo de que este joven atolondrado cometa algún disparate. . . . es lástima. . . un joven tan simpático. . . . (*Se ríe*) mi tía está convencida de que es mi marido. . . . ¿Será cierto que está mala de la cabeza? (*Se pone seria y preocupada*) Aquí pasa algo extraordinario. . . . ¿no habrán querido darme una broma? ¿Estarán todos de acuerdo? No lo creo, y sin embargo. . . . de todos modos, es indispensable que yo hable con Julián (*Avanza á tientas para saber á qué atenerme, ó á lo menos para evitar que una imprudencia me comprometa á los ojos de mi marido*) (*Se detiene, y luego retrocede*) Me parece que oigo ruido. . . . (*Sobresaltada*) ¿Quién puede ser? (*Escucha con atención*) ¿Será Pascual?

JULIÁN (*Sacando la mitad del cuerpo por la abertura de la puerta*).—Estoy temiendo que esto acabe en descomunal paliza. . . . mi tío tiene un genio! (*Tocándose la cabeza*) Todavía me parece que tengo la cabeza dolorida de los feroces coscorrones que me daba cuando le hacía burla porque se pintaba los bigotes, y, sobre todo, un día que se le cayó la peluca y dejó ver la chola pelada como un melón. . . . (*Se ríe silenciosamente y sale de la habitación*) Me ha frustrado en mis legítimos derechos de heredero. . . . porque mi tío tiene más de doscientos mil duros. . . . (*Adelantando otro paso*) Es necesario que escape. . . . mi tía se las compondrá como pueda. . . . ¡las mujeres tienen una serenidad para mentir! . . . pero antes, voy á arrojarle en su habitación esta carta que tanto compromete á mi tío. . . . es un arma con que se defenderá ella perfectamente del toro. . . . (*Se ríe y luego al ir á avanzar se detiene asustado*) ¡Alguien andal. . . . apostaré que han abierto una puerta. . . .

PASCUAL (*Saliendo en punta de pie de su habitación*).—Voy á hablar con mi mujer. . .

mi conducta debe extrañarla. . . ¡maldita sea la hora en que se me ocurrió hacerle el amor á esta endiablada vieja! . . . Verdad es que tiene trescientos mil duros en bienes perfectamente saneados. . . pero el compromiso es terrible. . . Yo había arreglado bien las cosas; mi futura me daba cartas para echar al correo, y yo las interceptaba, es decir, las rompía. . . Me daba telegramas, y yo los alteraba á mi gusto. . . . Ahora (*Meditando*) ya he pensado lo que tengo que hacer. . . la acompañaré á Sevilla; me escapo de allí con un pretexto cualquiera; vengo á Madrid; arreglo en dos horas á mis baúles, y voy con mi mujer á Francia ó Italia. . . me llevo también á mi sobrino. . . . es un pobre chico bastante tonto, pero no quiero dejarlo, porque si Casilda lo encuentra por casualidad, el pastel se descubrirá. . . voy á ver si lo caso con la vieja. . . . esto sería magnífico. (*Se detiene y escucha*) ¡Silencio ruidoso! . . .

CASILDA (*Sale de su habitación*)—Voy á tener una explicación con Pascual. . . . aprovecharé el momento en que todos duermen. . . . el pobre es un santo; está durmiendo como un justo, con su conciencia tranquila. . . . mientras el bribón del marido de mi sobrina se revolcará en el espanto en su lecho, después de haber leído la carta dirigida por él á la hija de doña Telésfora. (*Signe avanzando mientras habla*)

PEDRO (*Entrando en cuatro pies por la puerta del fondo*).—Todo está tranquilo. . . no se mueve una paja. . . . todo el mundo duerme. . . sólo yo estoy en vela. . . . (*Se ríe*) Más tarde estaré alumbreado. . . . o cuando me haya bebido la botellita. . . . (*Tropieza con una silla que hace un pequeño ruido*) ¿Me habrán sentido?

CLARA (*Que ha llegado ante la habitación de Julián*).—¡Esto y perdido! . . . ¡debe ser mi marido! (*Busca á tientas la puerta y se arroja rápidamente*)

JULIÁN (*Alarmado*).—¡Ya lo dije! ¡alguien anda. . . (*Anteando la pared encuentra un hueco*) ¿Será ésta la puerta por donde he de escabullirme? (*Entra en la habitación de Clara*)

PASCUAL—¡Alguien viene! Éste es el cuarto de mi mujer; ¡adelante! (*Penetra en la habitación de Casilda*)

CASILDA (*Con sobresalto*).—No hay más remedio. . . anda gente. . . entro aquí. . . espero que no me sucederá nada. . .

PEDRO (*Signe escuchando*).—Se diría que anda por aquí media docena de gatos. . . . debe ser el vino ordinario que me da a zumbidos en los oídos. . . . (*Va incorporándose lentamente para alcanzar la perilla del armario donde guardó el jerez*)

CLARA (*Asomando el cuerpo por la puerta*).—No está Julián.

JULIÁN (*Lo mismo*).—No está mi guapa pisi-ma tía. . . . ¡y qué bien huele esta habitación!

CASILDA (*Lo mismo*).—¿Qué se habrá hecho Pascual?—¡Ni siquiera se ha acordado!

PASCUAL (*Lo mismo*).—¡Me he entrado en la habitación de la vieja! ¿dónde está la maldita? (*Con temor*) ¿Habrá ido á hablar con mi mujer?

(*Los cuatro vuelven á desandar el camino que los conduce á su habitación, y al llegar*)

dos pasos de la puerta, el salón queda iluminado por la araña de luz eléctrica. Las cinco personas que hay en la escena sueñan la exclamación ¡Ah! y se miran consternados los unos a los otros; luego vuelven los ojos a Pedro, que se ha quedado inmóvil con la mano en el resorte de la luz eléctrica, y prorrumpen en una carcajada.)

PASCUAL (Con severidad, a Pedro).—¿Qué haces tú aquí?

PEDRO (Confundido).—Había oído ruido, y...

CLARA, CASILDA, JULIÁN y PASCUAL al unísono.—¡Y yo también!

PASCUAL (A Pedro).—Corre a ver si pasa algo fuera... nosotros nos vamos a dormir; apaga la luz. ¡Buenas noches!

CLARA, CASILDA y JULIÁN.—¡Buenas noches! (Los cuatro entran en sus habitaciones y cierran las puertas.)

PEDRO (Desesperado).—¡Maldita luz eléctrica y el que la inventó!

JULIÁN (Acomodando la cabeza por la rendija de la puerta).—¡Llévate ligero la botella! (Cierra la puerta.)

PEDRO (Abriendo el armario).—Este es un amo inteligente; me da una; ¡me las beberé todas!

Fin del acto primero

ENRIQUE KUBLY.

[Continuará]

## TARDE DE GRECIA

A Antonino Lamberti.

Rosas de sangre, rojas rosas de llama,  
Rosas que evocan bocas de amor ansiosas,  
Que piden besos cuando el Sol las inflama,  
Fieras amantes, encendidas y hermosas!

Pasa el amado de los blancos cabellos,  
Anacreonte de cabellos de plata,  
Y las amantes tienen rojos destellos,  
Triunfan los himnos de la nota escarlata.

El viejo bardo tras los mirtos se aleja,  
El Sol poniente se sumerge en los mares....  
Del prado vuelve fatigada la abeja  
Con los postreros toques crepusculares.

VICTOR ARREGUINE.

## MINUGIAS

A José Enrique Rodó.

### LOS HÉROES

No es el mejor poeta quien canta como el ave,  
ni quien al mal se opono valido de la fe;  
es el mejor poeta el paladin que sabe  
luchar como Leopardi, morir como Chénier.

### TRIUNFAL

Supliqué reverente: ruego vano;  
de rodillas así: fué una bajeza;  
me erguí, me insolenté, mostré fiereza,  
y entonces imperó cual soberano.

### ANANKÉ

El hombre tiene tan fatal destino,  
que cuantas veces en la vida emprende  
hacia el cielo del goce su camino,  
al hondo infierno del dolor descende.

### VOLAPUK AMOROSO

Si estando juntas nuestras dos sillas,  
tu faz se tiñe con los sonrojos  
más encendidos de tus mejillas.....  
hay un lenguaje con las mejillas  
más elocuente que el de los ojos.

### SALVAMENTO

Marineros que en la horrible  
bórrasea del corazón  
no halláis para la pasión  
ninguna mar bonancible,

si no queréis zozobrar  
en el picaje bravo,  
aligerad el navío  
echando el amor al mar.

### LA PALANCA DE ARQUÍMEDES

La pluma es la potencia que mueve al Universo;  
su impulso está en el alma, su vida en el papel;  
como el pincel colorea y canta como el verso;  
como el buril diseña y esculpe cual cincel.

Por ella se derrumban la Iglesia y la Bastilla;  
con ella se combaten el vicio y el error;  
es en Voltaire ariete, es en Marat cuchilla;  
en Girardin es fuerza, y fusta en Rochefort.

DANIEL MARTÍNEZ VIGIL.

## PÁGINAS DE LITERATURA CONTEMPORÁNEA

### El Impresionismo

Imitando a Beaumarchais, cuando dice en el *Barbero de Sevilla*: «en Madrid la república de las letras...» podemos exclamar: en América la república de las letras está en plena revolución.

La invasión parisiense ha introducido la perturbación y el extravío en la literatura, arrebatándole el brillo de su lozanía nativa, de su originalidad natural y de su fuerza de sentimiento.

El soplo frío, esterilizador, polar, de la imitación ha marchitado las flores de la inteligencia americana, sembrando plantas exóticas por todas partes, como cartones pintados de naturaleza muerta esparcidos con profusión.

Es el moderno arte del impresionismo literario el que ha difundido, con sus figuras de porcelana, el delirio gongórico de la orgía de las frases.

Ya no se cultiva el género colorista, de la belleza de la palabra pictórica y escultural, que traduce, a la vez que la delicadeza y la ternura de la idea, el encanto de la naturaleza y las vibraciones de la inspiración.

Se copia la imitación esrafalaría, sin método ni fantasía, encadenando vocablos sin orden, giros caprichosos y pensamientos sueltos que no lucen ni el calor del entusiasmo ni la atrevida energía del ideal.

Sin duda alguna el impresionismo contemporáneo es un convencionalismo literario

que define una de las fases más características de la decadencia del arte de la palabra escrita.

No es el derroche de los colores de la paleta de mil cambiantes, ni el desbordamiento de la riqueza de ideas de la imaginación atormentada por el vigor del genio, sino la tendencia imitativa de las bellezas de la inspiración, sin ninguno de sus esplendidos atributos.

Los impresionistas procuran hacer del estilo, de la forma, del pensamiento escrito, un arte decorativo como la arquitectura, pero sin el clasicismismo antiguo, con la fría expresión de la piedra incolora, o coloreada con tintes que carecen de la viveza de la pintura inspirada y sentida que brota del pincel como chispa de una pila eléctrica.

Sus rasgos más elegantes llevan el sello de la ficción y del convencionalismo de la escuela, a cuyos cánones se somete la frase y el género.

Esta falta de doctrina y de uniformidad en el estilo y en la aplicación de las reglas del arte, de la expresión estética, proviene de la degeneración del método que se imita o se copia.

Los maestros en el arte impresionista no han llevado la exageración del ingenio hasta confundir la belleza de la forma con el furor de las palabras y de los colores.

Estúdiese a Catulle Mendés, el más atildado de los esfumadores del estilo de imaginación, y se encontrará en sus miniaturas literarias la frase sentida, el pensamiento forjado en un ideal soñado o apetecido y las escenas tomadas de la naturaleza descritas con ternura y delicadeza de concepción creadora.

Sus cuentos, breves como estrofas, sus pequeños poemas de amor, sus caprichos de sentimiento, dibujan contornos ideales o artísticos, reproducen páginas escritas ante paisajes maravillosos o en las voluptuosidades del alma.

Son imágenes de ensueños o cantos de ternura y de belleza que el artista ha vislumbrado al través de su espíritu, visitado por las armonías de la inspiración.

Analicense las creaciones fascinadoras de los Goncourt, de Teófilo Gautier, de Pablo de Saint-Victor, de Armando Silvestre, entre los prosadores; de Musset, de Lamartine, de Heredia, en la poesía, y se advertirá en todas sus obras, aun en las más sencillas, la seducción del arte y del pensamiento unida a la deslumbradora delicadeza de la forma, rica en ideas y en imágenes de la más exquisita belleza de estilo y de sentimiento.

Sus concepciones son encajes de primoroso tejido artístico, filigranas de reluciente y legítimo metal.

La plasticidad de la frase se encuentra con todos los refinamientos del pensamiento y la fuerza de la imaginación en las páginas más sentidas y brillantes de Emilio Zola, de Guido de Maupassant, de Alfonso Daudet, de Octavio Mirveau, en los que no se oculta, como el áspid en la flor, la imitación ruin ni la ficción indiferente y degenerada de los copistas y de los rapsodas.

De los artistas modernos de las letras americanas, el poeta Justo A. Facio y el prosador Enrique Gómez Carrillo dan testimonios admirables en sus producciones ingeniosas y exquisitas del concepto que poseen de las nociones y de la misión del sentimiento de la belleza en la literatura.

Sin formas rebuscadas ni caprichos de ideas, ni de lenguaje, forja el primero poesías de diamante y burila el último páginas de ágata y de bronce cincelado.

Enrique Gómez Carrillo, que vive en el seno del mundo parisiense, recibiendo las impresiones de los maestros, no se deja influenciar por ellos y se conserva español con todo el vigor de la lengua castellana y la energía del estilo americano lleno de novedad y de bellezas.

En algunos imitadores ha llegado a tal punto su fascinación parisiense, que han ido a buscar, como mariposas que buscan la llama para abrasarse en sus resplandores, la muerte en el Sena, como el poeta cubano Augusto de Armas.

Este impresionista escribía sus versos en francés para que su imitación fuese más en armonía con el idioma de sus dioses.

Manuel de la Cruz, el brillante colorista de Cuba, modela sus concepciones en el más delicado sentimiento de la belleza de la forma y en las correctas líneas del ideal de la ternura.

Sus creaciones tan originales y sentidas, brotan de su alma como rayos de luz de un fanal.

El tierno autor de *Maria*, Jorge Isaacs, y el genial poeta mejicano Manuel Gutiérrez Nájera, no exageraron jamás la forma de sus obras para conquistarse celebridad ni sobresalir en el arte en que fueron maestros.

Ambos poseyeron el ingenio de la ternura y de la belleza, y en las brillantes creaciones de su numen o de su pensamiento han legado a las letras americanas modelos admirables de originalidad y de encantadora elegancia artística.

El poeta Numa Pompilio Llona y el prosador Nicanor Bolet Peraza, lo mismo que el delicado forjador de rimas, de Caracas, Gabriel E. Muñoz, llevan el relieve artístico en sus cantos y en sus páginas armoniosas y elegantes, a la altura de las más galanas formas del lenguaje y del buen gusto, y la expresión en ellos es natural y sentida, ofreciendo verdaderos modelos de belleza y de inspiración en sus poemas y en sus cuentos, como de amenidad y encanto insuperables.

La generación del arte o del método de los impresionistas es una peregrinación en medio de todos los profetas del género.

Al revés de la escuela flamenca, que es todo color obscuro, sus cuadros son llenos de luz, de colorido, de paisajes sembrados de flores, de escenas pintorescas y sensuales.

La emoción es el rasgo típico de este género de literatura, basado en el pesimismo y en la independencia del gusto estético.

No establecen cuestión en los estilos, puesto que unos se denominan simbolistas y otros parnasianos, siendo todos impresionistas.

Pero no aceptan otros maestros que los parisienses.

Aquí, en este punto son exclusivistas. Teniendo modelos que adoptar en España, los desdennan porque no admiten superficialidad ni ficción, sino el realismo artístico y la inspiración.

Bécquer, el español que en su prosa posee, las maravillas y riquezas del oriente indiano, sería un modelo de la más seductora belleza para los americanos adoradores de los ídolos del paganismo literario.

Los árabes de la literatura americana, fumadores de opio y bebedores de café a la moda egipcia, podrían seguir su escuela, con las galas de su propia lengua y los esplendores de su naturaleza prodigiosa.

José Martí, el orientalista cubano que prodigaba las galas de su fantasía en su estilo portentoso, no seguía escuela en sus escritos, tan originales como encantadores. De impresión espontánea, no empleaba procedimientos literarios.

No sucede lo mismo con Rubén Darío, fantasista extraordinario que derrama pederías en su estilo, como si vaciase una copa de champagne en el papel en que escribe, donde borbotan las burbujas brillantes formando iris con los rayos de luz, artista sin credo literario que adora el esplendor por el gusto del lujo.

En Madrid escribió en un álbum: "Lo bello en política es la monarquía. El arte es aristocrático."

Hijo de América republicana, rinde parias a la monarquía porque da títulos brillantes.

El arte debe tener un credo como la filosofía, un dogma como el Evangelio, un principio de fe y de buen gusto.

La adoración de los ídolos y de la religión por el brillo del oro y el fulgor del culto, es sacrilegio, como la ficción de la fe y del ideal.

Selgas decía que para ser célebre basta halagar la vanidad de las mujeres.

Los impresionistas han dado en la flor del misticismo, porque la iglesia da fama a sus adeptos.

La capillita mística, aunque finja la fe, cubre con su nimbo de luz a sus adoradores.

El libertino Paul Verlaine entonaba himnos a la Virgen, después de una orgía con las vestales del vicio.

Así es el arte de su escuela: decorativo. Su dogma es el mosaico del estilo, rico en colores deslumbrantes como jarrones japoneses o abanicos chinoscos.

No tiene otro principio que el deleite de la forma pagana.

Julián del Casal, el bardo habanero, era místico sin religión.

Su fe era el deliquio pesimista.

Darío es un monárquico sin credo político. Idolatra el fausto del poder por sus privilegios y sus exterioridades suntuosas.

Eclécticos, sin doctrina, adoran el convencionalismo literario y del arte.

El *Pleito del Estilo*, de Manuel de la Cruz, es el mejor retrato de esta escuela de vidrios de colores.

El impresionismo es la escuela de la estética del mármol.

Fría, escultural sin las vibraciones de las cuerdas melodiosas, copia estéril del antiguo paganismo, sólo se cuida del brillo de la frase, aun cuando ésta represente la estatuaria sin idea y sin inspiración.

En América elgenio es un ánfora de sentimiento, y el arte decorativo ha pretendido extraviarlo por sadas sin flores aromáticas y horizontes luminosos.

El impresionismo ha querido hacer de nuestra América grandiosa un Barrio Latino, adornado con flores de papel dorado, sin el aroma del alma y de la pasión, que es el fulgor del estilo.

Escogiendo el verjel del trópico como su falso imperio, comirtiéndolo en cuartel parisiense, ha llevado la idolatría de la imitación al servilismochinesco que decora paisajes sin vida.

Nuestra literatura juvenil, saturada de los perfumes de los campos; virgen de bríos criollos, de belleznativa; mariposa que extiende sus alas enhorizontes infinitos, recibiendo el calor de su cielo alumbrado siempre por el sol; que recorre paisajes cubiertos de prismas y de flores embriagadoras, no puede ni debe inspirarse en las fingidas maravillas de kalidoscopio del impresionismo, producto de los delirios del éter y la morfina, reflejo del sensualismo y del ajenjo, arte de orfbrería artificial que no resiste la influencia de la cultura moderna.

Nuestra juventud que cultiva las letras por amor al arte, debe inspirarse en el realismo de la naturaleza y de la vida y en los sentimientos del ideal.

El arte debe ser el credo universal, pero con un principio de vida en la fe del ideal y un dogma de verdad en el realismo de la belleza y la ternura de la inspiración.

Todo lo demás es efímero como el polvo tornasolado de las alas de la mariposa y la fugaz existencia del picafior.

Las creaciones del ingenio y de la fantasía, como frutos del sentimiento y de la idea, deben perdurar con el aroma de las flores exquisitas y la belleza encantadora de la realidad.

El estudio y el esfuerzo intelectual deben ser fecundos, conservándose sus galas y sus inspiraciones en obras de constante lozanía y seductora verdad artística.

PERO PABLO FIGUEROA.

Santiago de Chile.

## TROPICALES

PENSANDO EN TI

Vive en mi mete soñadora el fuego  
De tu amoroso y lánguido mirar,  
Como en el fondo del celeste abismo,  
De los astros los rayos de cristal;  
Pero éstos al surgir el nuevo día  
Se arrojan en sumanto de zafir,  
Mientras la luz de tu mirada excelsa  
Nunca se oculta ni se apaga en mí.

Surge en Oriente la risueña aurora  
Besando con su lumbre el cielo azul,  
Como surgen en mi alma tus sonrisas  
Para inundarme de celeste luz;  
Pero las nubes de Occidente vienen  
De la aurora las tintas á cubrir,  
Mientras la luz de tus sonrisas, mi alma,  
Nunca ha dejado de brillar en mí.

Corre silente perfumada brisa  
Cantando entre el ramaje del verjel,  
Como canta en el fondo de mi pecho  
El eco de tu voz, bella mujer;  
Pero al tender la noche sus crespones  
Aléjase la brisa hasta el confín,  
Mientras que amante el eco de tu acento  
Nunca se aleja ni se apaga en mí.

Graba en la arena de la playa el agua,  
De las sirenas el celeste amor,  
Como tu imagen de nereida amada  
Grabada tengo aquí en mi corazón;  
Pero otras olas tempestuosas borran  
Lo que aquéllas llegaron á escribir,  
Mientras tu imagen tempestuosas dudas  
Nunca lograron desterrar de mí.

Y es que tu imagen, tus sonrisas bellas,  
Tus miradas y el eco de tu voz,  
Son la vida de mi alma solitaria,  
La sangre de mi triste corazón;  
Es que si tu recuerdo un solo instante  
En mi pecho dejara de latir,  
El frío de la muerte por mis venas  
Sólo hallarías al tornar á mí.

\*\*\*  
Cuando tomo la pluma y al trabajo  
Cousagro unas cuartillas de papel,  
Sólo acierto á escribir una palabra,  
Que es tu nombre gentil, mi dulce bien;  
Y si escucho tu voz idolatrada,  
Si vivo con tu aliento de jazmín,  
Si mis ojos no ven sino tus ojos,  
Es que tú, más que yo, vives en mí.

Despierto te contemplo seductora  
Á mi lado, dejándote adorar,  
Y en sueños te advino como un hada  
Que embarga el corazón con su beldad;  
Y está unida á mi mente tanto, tanto,  
Tu rostro encantador de serafín,  
Que no puedo tener un pensamiento  
Sin que haya de pensar, mi bien, en tí.

¡Oh mi amada gentil! Si también sientes  
Este fuego que vibra aquí en mi sér;  
Si á mi acento despiertas y me escuchas  
Soñando con las glorias del Edén.....  
Óyeme: no me digas que me adoras  
Ni que es mío tu excelso porvenir,  
Pues tal felicidad me mataría.  
¡Y así no pensaría más en tí!

¡Oh! ¡No pensar en tí! ¡Oyes, mi amada!  
Si la vida, negándome su luz,  
Hiciera que mi mente se olvidara  
De que aun existes en la tierra tú,  
Llega, entonces, un día hasta mi tumba,  
Y, al sentirte á mi lado discurrir,  
Aunque Dios no lo quiera, ni los cielos....  
Yo me alzaré para pensar en tí.

VICTOR PÉREZ PETIT.

## DEL ECUADOR

El señor Joaquín Gallegos del Campo, uno de los jóvenes que ocupan puesto preferente en la nueva generación literaria del Ecuador, nos remite de Guayaquil, con una atenta carta, la siguiente composición destinada á la REVISTA NACIONAL.

Forma parte su autor de la redacción de la interesante revista ecuatoriana *América Modernista*, y es para nuestra publicación un nuevo y estimable colaborador que agregamos á los muchos que ya tenemos adquiridos en los Pueblos de Hispano-América.

## SURSUM

Á mi hermano Emilio.

Blanca flor de perfume de cielo,  
Galana y esquiva;  
Mariposa que pliega las alas,  
Que encantas y alegras volando indecisa;

En lo azul del espacio infinito,  
Plateada estrellita,  
Que iluminas el alma del poeta  
Al rayo de luz de tu negra pupila;

Religiosa que lloras y sueñas  
Y caes de rodillas;  
Ante el Cristo clavado al madero  
En tanto que el rezo en tu labio palpita;

Del hogar en los regios salones;  
Mimada y querida,  
Al compás de Gottschalk y Waldteufel  
Te yergues y creces y pasas y giras.

Llora, llora, *sueño del alma*,  
Mi real princesita,  
Que me ha herido traidor en la lucha  
El monstruo implacable que llaman *Envidia*.

JOAQUÍN GALLEGOS DEL CAMPO.  
1895.

## MINIATURA

Á Daniel Martínez Vigil.

La cima está muy alta. La montaña levanta altanera su frente orlada de nieves, y cuando las nubes recorren sus gasas, el sol fulgura rayos esplendorosos en su pico encumbrado.

¡Ah! la cima!  
Yo he visto levantarse sobre ella muchas auroras, unas pálidas, otras sonrosadas, y he querido deslumbrarme en sus irradiaciones; pero las espesas nieblas, las nieblas malditas han detenido mi paso como si un espíritu infernal-has arrojase en mi camino, para aniquilarme, para hundirme en los abismos.

Yo he visto aparecer á la luna pálida, con reflejos de otros mundos, y he alzado mi ardorosa frente para recibir su beso de novia ideal, y al acercarme allá, á la cima, he caído rodando entre asperezas, entre negruras de infierno.

¡Ah! la cima! Cuánto anheo su ascensión!  
Ella se yergue incólume, coronada con su

diadema sublime, perdiéndose en el cielo, como desafiando á los valles y á las colinas que se extienden á sus pies casi humilladas.

Las-sombras que corren en legiones de fantasmas, que invaden las cavernas, que giran y andan como mensajeros de muerte, rodean y acechan á la montaña, pero no suben á la cima, no suben, porque el día eterno pasea su claridad gloriosa en lo altísimo.

Y mi alma es un eterno crepúsculo, con chispazos tardíos, de incendio que se apaga... He sentido más de una vez el ósculo frío de ese hado negro que ruga con el huracán y que baja al caos con gemidos como truenos, y ese hado me ha dicho que nunca llegaré á la cima, que la luz no es para mí, que debo vivir en los antros, y que he de beber ponzoña y morir torturado en sus brazos de hierro, rodando de cuesta en cuesta, de roca en roca, de precipicio en precipicio, de abismo en abismo, con el pecho ensangrentado, sin alma ni corazón.

MANUEL M. OLIVER.

Buenos Aires.

## APÁRTATE!

No quieras detenerme con gemidos:  
Cuando los negros huracanes pasan,  
Los torrentes desatan sus rugidos,  
Y el lirio que besaron, despedazan!

Yo sé por qué tu espíritu se asombra:  
No ve las nieblas en que tú te abismas...  
Tampoco las estrellas ven la sombra,  
Porque se bañan en sus luces mismas!

Deliras, y tu noble pensamiento  
No cree en los odios que mi vida encierra:  
El ave que se acerca al firmamento,  
No siente los volcanes de la tierra!

— Tu vida es una vida primorosa;  
Luz y perfume te regala todo...  
El rocío que sueña en una rosa,  
No ve si bajo de la flor hay lodo!

GUZMÁN PAPINI Y ZAS.

## NOCTURNAL

Semejante al leve rumor de alas del colibrí, el aliento de la mujer aquella, en las entrecortadas excitaciones de la pasión enardecida, acriciaba tibio su rostro, en los desmayos del placer, encendiéndose como por ensalmo al roce de los labios que vibraban besos, besos ardientes, prolongados.

Su mirada, húmeda y luminosa, chispeaba al través de los rosados párpados entornados, como si por ellos se escapara el resplandor de incendio que devoraba aquella naturaleza apasionada. vibrante, como las cuerdas de una harpa, al soplo de los inefables goces del amor.

Tendida sobre el lecho, completamente desnuda, y con ese abandono lánguido, como

otomano en el que se adivinan las fatigas, el soporoso cansancio que sigue á las horas del placer, estaba hermosísima.

La cabellera suelta; uno de sus brazos doblado debajo de la cabeza; los párpados entornados; los senos altos, de una morbidez excitante y con aquella como corona de fuego donde no pueden menos de anidar imperceptibles amorcillos; anchas y graciosas las caderas; los muslos gordos, transparentemente rosado; clásica la comba perfectísima de la pantorrilla; blanco y pequeño el pie,—era una bacante, una náyade, una deidad pagana: Venus Afrodisiaca quizás!

Las cortinas rosadas, cayendo á ambos lados del lecho en desorden; los blancos ropajes esparcidos sobre las sillas; una corona de azahar caída en el suelo, unida á finísimos tulcs; flores varias, pálidas y tristes, colocadas artísticamente en lujosos jarrones: todo esto bañado por la escasa luz que penetraba al través de la entreabierta ventana, en aquel ambiente perfumado y tibio, proclamaba á la luz del nuevo día los esparcimientos eróticos de una noche fantásticamente iluminada por las antorchas del placer.

JUAN FRANCISCO PIQUET.

## MEDICINA LEGAL

Pag. 158. (APUNTES DE CLASE)

*Monomanía incendiaria.*—Esta es otra forma de monomanía peligrosa, en la que el loco destruye por el fuego lo que ante sí encuentra; es contra la propiedad y la vida. Puede ser directa ó indirecta. Directa es aquella en que se incendia porque su manía lo lleva directamente á ello, é indirecta cuando se recurre al fuego por librarse de un fantasma, ó porque el agua no inunde sus habitaciones, ó porque no se le caiga la casa, etc.

*Antropofagia y necromanía.*—La *antropofagia* es rara, y consiste en la impulsión insana á comer carne humana. Pocos casos hay de éstos: son excepcionales, pues ya no se ve á un individuo que agarre á otro á mordizcones.

Puede tener por objeto carne viva ó muerta. En este último caso se llama *necromanía*, ó sea tendencia á desenterrar cadáveres, á violarlos, y lleva á la profanación de las tumbas. No tiene importancia á los ojos de la Medicina Legal cuando no va acompañada de otros delitos, pues en la mayoría de los países no se enumera entre los hechos punibles la exhumación por sí sola. Sin embargo, nuestro Código Penal tiene una disposición al respecto, imponiendo una pena de 15 á 18 meses de prisión al «que exhume un cadáver humano para mutilarlo ó injurarlo de cualquier manera, ó para otro objeto ilícito.» (Art. 150, Código Penal, inciso 1.º) Y el inciso 2.º expresa que «el que desentierre un cadáver humano, sin la correspondiente autorización, será castigado con multa de cien á doscientos pesos.» Son penas leves.—La necromanía cadavérica

ca presenta muy pocos casos. Alguno que otro se conocen, como el caso del sargento Bertrand, que desenterraba cadáveres, los mutilaba y violaba.

no acordándose más de ellos, y no les dan destino alguno.

*Dipsomanía.*—Es la impulsión intermitente á la bebida, á la cual se siente arrastrado un individuo que no le tiene afición. El dipsomaniaco bebe y bebe sin cesar, uno, dos ó tres meses seguidos, abandonando luego ese vicio para siempre ó para volver dentro de algún tiempo. Resisten mejor que los ebrios comunes los efectos del alcohol.

Hay que distinguir entre el dipsomaniaco y el ebrio, pues el primero se pone en ese estado llevado por un impulso irresistible, y el segundo, voluntariamente.

2.º Grupo.—*Locura sintomática.*—Las locuras sintomáticas pueden clasificarse de la siguiente manera: 1.º las que dependen de envenenamiento; 2.º las que acompañan á ciertos estados fisiológicos, y 3.º á ciertos estados patológicos.

1.—Entre las primeras está el *alcoholismo*, que no es más que el envenenamiento producido por el alcohol. El alcohol produce dos efectos: agudos y crónicos. Son agudos, cuando el efecto es inmediato y transitorio. Son crónicos, cuando además de ser á distancia sus efectos son definitivos, quedando una degeneración permanente en los órganos.

Tenemos que hacer una pequeña digresión, y es que aquí entendemos por alcohol al que en química se llama alcohol *etilico*, el más inofensivo de los de su clase. Pero, desgraciadamente, no es éste el que predomina en las bebidas comunes que están al alcance de la clase obrera, pues en estas bebidas el alcohol de vino es sustituido por el de papas ó de maíz, que tienen mayor toxicidad que el primero.

Ya con anterioridad se ha dicho que el alcohol, obrando sobre el organismo, actúa produciendo tres estados por los que pasa el ebrio sucesivamente. Á esos tres períodos los autores italianos los han caracterizado con los nombres de *sangre de cordero*, *sangre de tigre* y *sangre de cerdo*.

El primero es, como ha dicho un autor, el golpe de espuela que aviva al caballo; el individuo es expansivo y feliz. Este período, bajo el punto de vista médico-legal, no tiene interés; el hombre es responsable.

En el segundo estado se tiene algunas veces delirio, pero esto no es constante. Las ideas son lógicas: sabe lo que hace.

En el tercero hay relajación muscular, vómitos, sin pérdida del conocimiento. Lo regular y frecuente es que después del vómito el borracho duerma. Después de dormir se levanta con algunas alteraciones gástricas, volviendo al estado normal. Esta relajación trae modificaciones regresivas de las células cerebrales.

El alcoholista no pasa bruscamente al estado de locura. El individuo que empieza á beber no se emborracha siempre, pero toma cada vez más, notándose entonces los caracteres anteriormente estudiados, acabando por hacerse en él una costumbre de beber, y es entonces que se presentan los síntomas del alcoholismo crónico, que los constituyen:

1.º *La degeneración de costumbres*, y esta degeneración existe aunque haga varios días que no se pruebe el alcohol.—La de-

generación de costumbres se manifiesta, ó por la *ferocidad* ebriosa, ó por la *morosidad* llamada también ebriosa.—La ferocidad ebriosa es menos frecuente que la morosidad. Se caracteriza por lo siguiente: el individuo cambia de carácter; se hace irascible, malhumorado, pendenciero; todo le incomoda, encontrándolo todo mal y trascurrir su tiempo sin tener un momento de calma en que pueda pasar un buen rato ocupado en cualquier cosa.—La morosidad ebriosa, síntoma el más frecuente y el primero del alcoholismo crónico, tiene por signos determinantes el abandono completo de sí mismo y de su familia, por la dejadez y el descuido en el arreglo de su persona; anda sucio; no tiene en cuenta á sus amigos; en suma, se le importa un comino todo. Si se habla con él, se ve que no es un loco, sino un degenerado en sus costumbres. Este estado puede ir en continuo aumento si persiste en beber, y puede disminuir, y aun admiten algunos que se llegaría á curarsele totalmente, sometiéndolo á un tratamiento.

2.º En seguida de este período viene el *delirium tremens*, con alucinaciones, percibiendo ruido de cascadas, creyendo tener ante su vista animales reales primero; luego animales compuestos de trozos de distintos seres, y finalmente animales completamente imaginarios. Su estado es de inquietud continua; viéndose abrumados por el insomnio, no están en el sueño más que delirando, dándose algunos cuenta de su delirio, atribuyéndole realidad los otros. Pueden estar tres ó cuatro días sin dormir. Esta locura es intermitente y transitoria la excitación; y el alcoholista queda bien.

3.º El tercer período es el de *mania*, la cual es generalmente triste: delirio melancólico, lipemania alcohólica, meditación continua de cosas tristes. Se sostienen en este estado durante algún tiempo, y cuando es más pronunciado, caen en la demencia, y entonces no sufren como en los períodos anteriores, pues ella trae aparejada una depresión cerebral completa. Sucede á veces que la degeneración, en lugar de presentarse en el cerebro, se localiza en otros órganos, produciendo la muerte. Á nosotros sólo nos interesa cuando la depresión se presenta en el cerebro, pues es entonces que se determina la responsabilidad ó no del agente.

Conviene tener en cuenta que este alcoholismo no es producido por el alcohol etílico, que es el menos tóxico, sino por los alcoholes superiores, de los cuales el amílico, es el que ocasiona mayores males. Estos alcoholes se fabrican para procedimientos industriales y no para beber, y sin embargo entre nosotros son la base obligada de todos esos menjurjes, que se venden á *vintén* en los almacenes ó *pulperías* con el nombre de *guindado*, *duraznillo*, etc. No es extraño, por consiguiente, que los efectos de esas drogas tengan por campo las clases inferiores, concluyendo á la larga con su existencia.

Con el fin de tomar medidas para evitar estos desastres, originados por la mala calidad de las bebidas, se nombró por el Gobierno hace cuatro años más ó menos, una Comisión compuesta de personas competen-

tes, para que estudiaran las condiciones de las bebidas que se expendían por lo general, y los medios de evitar esas adulteraciones. Esa Comisión trabajó con celo recomendable durante dos meses, remitiéndose á los últimos adelantos de la Higiene Pública á ese respecto en los países más adelantados, llegando á conclusiones meditadas y muy dignas de tomarse en cuenta. Pero, desgraciadamente ese trabajo está archivado hace cuatro años y sin esperanza de que lo saquen de ese estado. Citaremos, entre otros, un arbitrio que propuso la susodicha Comisión, para evitar que el alcohol industrial se emplease en la elaboración de las bebidas. Consistía en lo siguiente: todo fabricante de alcohol para el consumo industrial, estaba obligado á colorearlo con el verde ó azul de anilina, para impedir así la elaboración de *guindado* ó *duraznillo* con esos alcoholes, pues el consumidor se resistiría á tomarlo en esa forma y no se engañaría al público de ese modo.

*Otros emvenenamientos.*—Hay sustancias que, ingeridas, pueden producir delirio transitorio; que por el abuso que se haga de ellas degeneran muchas veces en locura crónica. Por ejemplo, el opio produce modificaciones cerebrales, lo mismo que el *haschisch* y el beleño. El opio y el *haschisch* son muy usados en Asia y en Europa, y también en América se ha extendido el empleo de la morfina. Todas estas sustancias producen sensaciones agradables, ideas alegres, y por ello se han propagado tanto.

*II—Locuras producidas por ciertos estados fisiológicos.*—En el hombre no existen, pero en la mujer sí y con frecuencia, dependiendo en ésta de su funcionalidad orgánica. Por ejemplo, en el parto y en la menstruación.

Así en la menstruación, según algunos, cambia el carácter en las mujeres, sin que esto quiera decir que estén locas.

En el embarazo hay verdaderas manifestaciones de locura. En este estado el organismo de la mujer está trastornado. No tiene nada de particular que viviendo la mujer para la vida uterina, en esa gran función se altere su organismo. La alteración comprende no sólo el cerebro sino también sufren por su lado el estómago, el corazón, los riñones, etc. Las formas de locuras depresivas suelen predominar: la dispepsia es lo más común; se ponen tristes; lloran con frecuencia y sin motivo aparente; en otros casos se excitan notablemente. De aquí pueden originarse cuestiones importantes para la Medicina Legal: infanticidio, aborto, etc. Hay quien dice que no siempre todo es locura, pero el hecho es que son frecuentes en ese estado.

En el parto la locura es posible. No hay duda que ese estado fisiológico tiene cierta influencia, pero no tanta. El perito para resolver, debe referirse á cada caso concreto, particular. Las formas que se presentan son generalmente el arrebato y la manía, y entre éstas la lipemania.

El puerperio es el período que sigue inmediatamente al parto. Suele también haber locura.

En cuanto á la lactancia, las alteraciones vesánicas no se presentan tan frecuentemente; pero puede suceder que así acontez-

ca en el momento de la llamada *fiebre láctea*, ó cuando la lactancia se suprime.

Las locuras más frecuentes son las del embarazo.

*III—Locuras inherentes á ciertos estados patológicos.*—El delirio en ciertas enfermedades, como la viruela, el sarampión, fiebre tifoidea, pulmonía, etc., constituye enajenaciones mentales transitorias, que si á veces desaparecen, lo que sucede generalmente, en otras continúa aún después de la convalecencia, como sucede en el tifus.

Las enfermedades nerviosas preparan para la locura. Entre estas neurosis se encuentra el histerismo, corea, la epilepsia, etcétera.

Ciertos temperamentos por demás nerviosos presentan, por decirlo así, un terreno muy apropiado para que en ellos germine la locura.

Uno de los casos que pudiera presentar dificultades para el médico-legista es el de las impulsiones epilépticas para dictaminar sobre la responsabilidad del agente. En estos casos de epilepsia las impulsiones son rápidas; en el momento menos pensado toman, por ejemplo, una silla y la arrojan violentamente contra la pared, ó acometen á una persona, ó se arrojan por un balcón á la calle. En algunos casos no saben, no se dan cuenta de lo que hacen; en otros prevén que les va á acometer ese impulso; otras veces pierden, aunque momentáneamente, la noción de la conciencia, de la personalidad propia. Todo ello es un desahogo, quedando rendidos después del ataque, debido á la excitación excepcional en que se encuentran, y vuelven después á su estado normal. La impulsión existe en el momento del ataque y antes que éste se produzca, pero no después. Estas impulsiones no corresponden á manifestaciones delirantes.

El histerismo en general es sólo propio de las mujeres. Á veces vienen alucinaciones y errores de sentidos, y después presenta la manía histérica, que suele degenerar en demencia.—En menor grado pasa lo mismo en el corea, la catalepsia y la hipocondría.

*IV—Entre el cuerdo y el loco está el degenerado*, el cual es un imbécil que está muy cerca del cuerdo. Estos degenerados suelen tener: asimetría craneal; en la cara y en los dientes, anomalías de desenvolvimiento que tienen sus manifestaciones nerviosas é intelectuales. Se conocen por sus manifestaciones morales, pues son individuos de un excesivo amor propio; muy egoístas; poco se les importa de los demás; no tienen afectación instintiva por nadie; gustan de estar solos; todo lo hacen por educación y por las conveniencias sociales. Si quieren á sus padres es porque ven que lo contrario es considerado como una monstruosidad, no porque en realidad lo sientan; si tienen amigos es porque ven que otros los tienen; si frecuentan la sociedad es haciéndose violencia á sí mismos y por guardar las formas. Su ideal está en mudar siempre de lugar, no teniendo apego ninguno á la tierra; y se ven en grandísimos apuros para dar una opinión cuando se les somete una cuestión intelectual difícil. Estos individuos tienen el senti-

do común, la inteligencia común y aunque no son locos están preparados para la locura.

Otras clases de degenerados son los *albinos* y los *cretinos*, ó idiotas de las montañas.

El albinismo es una enfermedad generalmente congénita, y los albinos se caracterizan por su piel de color blanco lechoso y cubierta de vello también blanco y brillante, cabellos del mismo color; ojos rosados, siendo su color debido á la falta de pigmento del iris y la coroides; son de constitución delicada y de escasas facultades intelectuales; huyen de la luz, á causa de que la transparencia del iris hace que los rayos luminosos hieran fuertemente la retina, impidiendo la visión; en los crepúsculos y de noche ven bien.

Los cretinos son de pequeña estatura; músculos blandos y sin fuerza; piel descolorida, pálida y arrugada; vientre voluminoso; cabeza comúnmente grande, unas veces aplastada y otras deprimida en la parte posterior; lengua colgante; ojos desviados y legañados; la boca media abierta é inundada de mucosidades que corren por el vestido; cara abogotada; los cabellos finos y blancos; la mandíbula inferior prolongada; la fisonomía sin expresión y estúpida; la marcha es lenta y el paso torcido y poco seguro; no tienen tino ninguno; y generalmente son glotones y muy lascivos.

El albinismo y el cretinismo, llevan frecuentemente al idiotismo y la imbecilidad.

#### ESTADOS INTERMEDIOS

Hay estados intermedios entre la sensatez y la locura: tales son el *sueño* y el *sonambulismo*.

El sueño normal puede ir acompañado de ensueños, pero éstos no afectan al médico legista. Es un hecho evidente que los ensueños nunca dicen relación con el sentido del gusto ni del olfato; así, p. ej., se sueña con un gran banquete, y sin embargo nada recordamos de los manjares, etc. Los ensueños sólo se relacionan con las sensaciones del oído, del tacto y de la vista. Ciertos ensueños indican á veces un desequilibrio mental, no descansando el cerebro á la par del resto del organismo; este sueño no puede ser reparador en manera alguna. Ahora, el soñar con aquello que nos ha preocupado durante el día, no tiene nada de particular, pues es una función fisiológica.

En el sonambulismo es muy difícil la prueba de tal estado. El sonámbulo no adquiera ideas nuevas; las que tiene sólo son referencias á lo que ha visto, oído, etc., durante el día; no las adquiere en ese estado, y la prueba de que sólo se refiere á las que tiene, se nota en que basta cambiar el orden ó el sitio de los muebles, después que se haya dormido, para que se vea completamente atado. Por este medio se puede averiguar si está ó no dormido, á los efectos de investigar la responsabilidad. En consecuencia lo que interesa es el sueño provocado, ó sonambulismo, consistiendo el interés en la determinación de si el individuo de que se trata es realmente sonámbulo.

El *hipnotismo* se ha vulgarizado demasiado, para que entremos á estudiarlo en sus

detalles. Diremos tan sólo que no es tan fácil acogerse á él para enmascarar algún delito. Y esto es porque se hace difícil simular el hipnotismo, porque para ello habría que hacer cómplice á un tercero. El hipnotizado no es más que un intermediario entre el hipnotizador y un tercero; y siempre existirá la denuncia del hipnotizado acusando de sugestión al hipnotizador. El acto hipnótico es insensato.

#### CUESTIONES DIVERSAS

*I. ¿Es admisible la locura parcial, sin delirio?*—Esta es una cuestión importantísima, admitida con bastante generalidad por los autores, y que, según el Dr. Regules, contraría la teoría espiritualista. El catedrático del aula la ataca, no porque él sea espiritualista, sino porque no la comprende y no puede darse cuenta de su razón de ser.

Esta es una cuestión muy grave, puesto que supone la coexistencia de dos estados incompatibles y antagónicos, como lo son la sensatez y la locura; estados que se excluyen y que no pueden existir al mismo tiempo, puesto que la existencia de uno es la negación del otro. El Dr. Regules dice: una persona puede tener tendencias vesánicas, insanas, que luchan en su organismo; si las vence, no es loco; si no las vence, es loco. No se explica que se quiera y no se quiera á la vez, pues en un momento dado hay una sola volición. Esto se explica así: hay una lucha, y mientras se lucha no hay locura; pero cuando domina la insensatez, hay delirio y entonces verdadera locura. En el momento del hecho está dominado por el motivo que lo impulsó, y después, cuando vuelve al estado de cordura, encarrando el hecho en el estado normal, lo condena.

Tiene importancia en Medicina Legal, pues cualquier individuo puede decir que tuvo impulsiones vesánicas, aunque sin delirio. En los delitos cometidos en esos estados, hay que estudiar cada caso en particular, porque el hecho es importante; y entre los datos que habría que averiguar se hallarían los relativos á los antecedentes personales del individuo y de su familia, etc.—Son raros, y como caso se cita el de Catalina Olhaver, sirvienta que encargada del cuidado de un niño, tuvo arranques, grandes tentaciones de matarlo, contentiéndose, sin embargo, varias veces, hasta que llegó el momento en que iba á llevar á cabo su deseo, que no realizó porque llegaron los padres del niño.

2.—Un problema importante bajo el punto de vista médico-legal es el de saber si las diversas formas de locura que se han estudiado *son ó no curables*. Y decimos que tiene importancia, porque pueden obtenerse con esos datos preciosos para resolver acerca de lo que pueda resultar en caso de que el loco esté sugeto á un procedimiento penal, á efecto de reanudar el proceso, ó si ya está concluido, á efecto de cumplir la condena. El juez puede para eso solicitar el reconocimiento pericial y los médicos harán primero el diagnóstico de la enfermedad y el pronóstico seguirá á él. Podemos adelantar que las diversas clases de locura que se han estudiado, las unas son curables, las

otras no, siendo impotente la medicina ante ellas. Sin embargo, si bien se admite generalmente que tal ó cual forma se resiste á un tratamiento eficaz, con todo, suele haber casos de excepción que demuestran que no es tan absoluta la opinión que las declara enteramente incurables. El idiotismo y la imbecilidad son incurables; la demencia senil y la parálitica lo mismo; la demencia aguda es curable; los maniáticos por depresión son incurables generalmente, y los con excitación aguda son curables. En resumen, se puede decir que son curables la demencia aguda y la monomanía aguda con excitación. Esto, sin embargo, no es tan absoluto que tenga que seguirse al pie de la letra; y así se citó en clase un caso de monomanía con depresión, que se curó á los pocos meses, á pesar de considerarse incurable esa forma de locura por todos los autores que hablan de ella en sus obras.

3.—Más importante aún si cabe que el saber si la locura es curable ó no, es la determinación de si tal individuo que estuvo loco, está hoy en el goce de sus facultades mentales, es decir, si está curado. En este, como en el caso anterior, la cuestión corresponde á los peritos, que deberán comparar el estado anterior del loco con el actual. Hay ciertos datos que pueden tener presente los peritos para ello, y por vía de ejemplo podemos citar el hecho de que los mismos dementes ya curados se ríen de sus anteriores desatinos, tomando á chacota su locura, etc.

Determinar si una locura es curable, y determinar si un loco está curado, en el fondo viene á ser lo mismo. Hay una pequeña diferencia: en el primer caso se tiene que investigar si el individuo es cuerdo, y en el segundo si es loco.

4.—El art. 400 del Código Civil dice: «El demente no será privado de la libertad personal, sino en los casos en que sea de temer que, usando de ella, se dañe á sí mismo ó cause peligro ó notable incomodidad á otro.» Este es un caso en el que el Juez debe recurrir al reconocimiento pericial, para que los médicos dictaminen si tal ó cual forma de locura encierra peligro en los términos que el citado art. 400 establece.

Pasando revista á las formas de locura, diremos tan sólo que los idiotas son gente muy pacífica; son incapaces de nada, ya sea bueno ó malo. Los imbéciles están en el mismo caso. Sin embargo, á veces son peligrosos, y es porque faltándoles el freno del razonamiento mental, sus pasiones se desbordan: p. ej., la tendencia genital, y por lo tanto, como no tienen reflexión son peligrosos para la moralidad de las familias y hay que recurrir al encierro. Otras veces podría darles por manotear á todo el mundo, lo que no dejaría también de tener sus inconvenientes: Por lo tanto, los imbéciles son unas veces inofensivos, y otras, por el contrario, son una verdadera carga.—Los dementes son inofensivos, y en general, viejos. Los maniáticos por depresión (manía de persecuciones) pueden ser peligrosos, si les da por defenderse de aquellos que creen los asechan, y en este caso cometen verdaderas agresiones.

Las monomanías ya las hemos clasificado en ofensivas e inofensivas, ó sea, en inofensivas y peligrosas. Aun las inofensivas pueden ser en algunos casos molestas.

Con estos datos, podría saberse si el artículo 400 es ó no aplicable según los casos.

5.—Otra cuestión importante, y con la cual terminaremos el estudio de la locura, es la distinción entre el estado de pasión y el de locura, punto importante que conviene distinguir claramente, pues las consecuencias del acto cometido en uno ú otro estado serán diametralmente opuestas, teniendo además íntima relación el uno con el otro, pues el estado de pasión en el hombre cuerdo es el que más se asemeja á la locura. No quiere esto decir que vaya el juez á interrogar á los peritos si tal ó cual delito fué cometido en el estado de pasión ó no, sino que conviene saber con especialidad al perito médico las diferencias entre uno y otro estado. Hay actos que tienen manifestaciones insensatas, y que sin embargo están dentro de la pasión; hay, por lo tanto, responsabilidad.

Para distinguir si hay pasión ó locura, estudiaremos los caracteres que distinguen á uno y otro estado, caracteres que en conjunto dan una regla infalible, aunque aisladamente cada uno de ellos no baste á resolver el problema. Ellos son:

*La historia del hecho*, es decir, los antecedentes de él. En el acto cuerdo hay hechos precursores, relaciones con el pasado. Por ejemplo, tratándose de un homicidio los hechos ocurridos con anterioridad al suceso, como las relaciones entre la víctima y el victimario, que pongan de manifiesto si se trata de un hecho aislado ó responde por el contrario á una verdadera venganza. Si es un hecho aislado, sin antecedentes que expliquen el homicidio, como una venganza, un robo, etc., se puede presumir que se trata de un loco, que mata porque sí.

JOSÉ FERRANDO Y OLAONDO.

[Continuará.] Pág. 222.

## TRATADOS

(Continuación)

Sin embargo, si en el Derecho Internacional son aceptadas las ideas de Guizot, en la práctica no se cumplen, y, salvo raras excepciones, los gobernantes se creen siempre en el deber moral de ratificar los tratados que ha negociado su enviado diplomático. Una de estas excepciones es la del rey de Holanda, que se negó á ratificar el tratado de incorporación de Luxemburgo á la unión aduanera del Zollverein.

Otro requisito falta aún después de la ratificación para que el tratado sea considerado perfecto y eficaz, y es el canje de esas ratificaciones. Como dice el Dr. Pérez Gomar, es natural que siendo el canje de las ratificaciones el medio de que cada parte la conozca, la notificación legal de ellas sea la que dé principio al cumplimiento del tratado, y que sea desde entonces que tengan efecto las estipulaciones que en él se contengan. El modo y lugar donde debe ha-

cerse el canje de las ratificaciones, es objeto de una estipulación particular.

### DIVISIÓN DE LOS TRATADOS

Cuestión ardua sería el pretender estudiar aquí la variedad y multiplicidad de clasificaciones que sobre los tratados han dado los publicistas y que son en su mayoría absurdas y arbitrarias; las unas porque toman una base impropia para su división; las otras porque no puede en rigor con ellas distinguirse un tratado particular. Examinaré, por lo tanto, aquellas clasificaciones que me señala el programa y que no son, según creo, las más exactas.

Empecemos por los tratados temporarios y perpetuos. Como sus términos lo indican, está basada esta división en la duración de los tratados. Así serán temporarios aquellos cuya duración ha sido marcada de antemano y que dejan de existir cuando termina el plazo que en ellos se ha estipulado, y serán perpetuos aquellos á que, por el contrario, no se ha fijado término á su duración. Estos últimos, dice Weaton, una vez puestos en ejecución, subsisten independientemente de todo cambio de soberanía ó de forma de gobierno, y por más que su eficacia pueda ser en ciertas circunstancias suspendida por la guerra, vuelven á estar en vigor al hacerse de nuevo la paz, sin necesidad de estipulación expresa. Tales son, dice este autor, los tratados de cesión, de límites ó cambios de territorio, ó aquellos que crean una servidumbre permanente. Me parece que no existen en realidad tales tratados perpetuos, porque no puede considerarse que sea inmutable una obligación condicional que está sujeta á ser modificada, cuando se crea necesaria, por el mutuo consentimiento de las partes; podrán los tratados tener un término fijo, llegado el cual caducan, ó, por el contrario, ser ése indeterminado, pero en manera alguna podrán considerarse perpetuos, porque esa perpetuidad no puede existir desde que los pueblos varían de carácter y de instituciones.

Creo, por lo tanto, que si se quiere hacer una clasificación de los tratados por su duración, no es ésta que he expuesto la más apropiada, sino que lo sería aquella que llama determinados á los tratados en que se fija un término, fenecido el cual éstos dejan de existir, é indeterminados aquellos en los cuales, por el contrario, no se fija término alguno y que subsisten mientras no los anulen las partes contratantes.

Una segunda división se ha hecho, de tratados iguales y desiguales, que tiene únicamente en cuenta la naturaleza de las obligaciones que en ellos se consignan. Transcribiré las siguientes palabras de Piñeiro-Ferreira para demostrar la falsedad de esta clasificación. «Una convención desigual», dice este autor, es un contrasentido jurídico, porque no sería sino una convención leonina. Aquí como en cualquier otro párrafo, la igualdad puede ser absoluta ó relativa: la igualdad absoluta es, según lo confirma el sentido común, un absurdo. «No quedaría, pues, otro sentido á la frase que aquel que supusiese posible, tratados en que la igualdad relativa de las venta-

«jas debidas á cada una de las partes contratantes, no fuese observada, y que sin embargo debiese mirarse como valederos; aserción de una notoria falsedad, porque la fuerza sólo de un lado ó la demencia del otro pueden dar existencia á semejante convención». Se saca como consecuencia de estas palabras, que tales actos, ó están fuera del *jus gentium*, ó de lo contrario están en contravención con sus principios, y en ambos casos no pueden dar lugar á tratados.

Esta clasificación, por lo tanto, creo es errónea é infundada. Veamos ahora la otra clasificación importante que han hecho los publicistas, dividiendo los tratados en reales y personales, según que la obligación desaparezca al dejar de existir la persona que la efectuó ó, que, por el contrario, aquella subsista aunque se anule la causa que le dió origen. A mi modo de ver, la inexactitud de esta división está en la confusión que hacen los tratadistas entre la personalidad del rey y la del Estado, confusión que Luis XIV estableció en la célebre frase «El Estado soy yo». En efecto, el soberano por sí podrá contratar, pero en manera alguna podrá celebrar tratados, por que la condición esencial é indispensable de éstos es que sean los Estados quienes se obliguen por intermedio de sus representantes, y no éstos particularmente. No existen, por lo tanto, los tratados personales que esta clasificación nos señala, porque no pueden ellos tener un interés individual, sino que tiene que ser ese interés colectivo, y los tratados se denominan entonces reales. Piñeiro-Ferreira lo dice claramente en las siguientes palabras. «Los monarcas, por el hecho de concluir convenciones, pueden obrar en sus intereses particulares, como podría hacerlo en semejante caso cualquiera otra persona, ó bien pueden obrar en interés de la nación. En el primer caso, es un contrato particular, pero no un tratado personal. En el segundo caso es una convención internacional, y el epíteto *personal* no tendría ninguna aplicación, porque el interés de la persona desaparece ante el interés de la nación.»

Tratados hay también denominados de garantía y de paz. Los primeros son aquellos por los cuales un Estado se obliga á proteger á otro siempre que sea perturbado en el goce de sus derechos: la garantía debe ser aceptada por todas las partes interesadas; y los de paz son los tratados por los cuales se obligan los Estados beligerantes á terminar las hostilidades, y poner fin á la guerra. El estudio detallado de estas obligaciones corresponde á otra parte del programa.

Denominanse tratados de alianza, como dice Bluntschli, aquellos por los cuales un Estado promete á otro su concurso y su apoyo en la persecución de un fin político común.

Los principios que hemos aplicado á los tratados en general se aplican también á éstos; por lo tanto, deben tener como aquéllos un objeto lícito y no contrario al Derecho Internacional para que sean válidos. Pueden ser estos tratados de alianza ofensiva y de alianza defensiva. La primera ten-

drá lugar cuando varias naciones se reúnan y se pongan de acuerdo para hacer que se reconozcan y respeten ciertos derechos legítimos; y la segunda, cuando resuelvan juntar sus fuerzas para rechazar un ataque injusto llevado á cabo por otra potencia. Las alianzas se dividen en perpetuas y temporarias, generales y especiales. Las primeras son aquellas cuya duración es indeterminada, perteneciendo en general á ellas las alianzas ofensivas y defensivas al mismo tiempo; temporarias, las que, por el contrario, como su nombre lo indica, tienen un término fijo para su duración. Generales las que comprenden á todos los asuntos que puedan sobrevenir, tanto interiores como exteriores, y especiales, las que tienen por fin un hecho aislado.

Para terminar con esto, diré que sólo pueden considerarse útiles aquellas alianzas que, desprovistas de todo interés mezquino, tienen por fin únicamente el favorecer el progreso de la nación, haciendo respetar al mismo tiempo las reglas del Derecho Internacional; y que deben censurarse, por lo tanto, las que, inspiradas en fines puramente políticos y particulares, sólo sirven para satisfacer la ambición de los soberanos.

Otra clase de convenciones hay que, aunque en realidad no son tratados porque les falta para ello la condición esencial de que sean celebrados entre Estados, son equiparadas á estos sin duda por la importancia é influencia que en la Edad Media tuvieron. Estas convenciones son los acuerdos concluidos entre el Papa, como jefe de la Iglesia, y el representante de un Estado, con el fin de regular las relaciones, que necesariamente existen entre ellos con motivo del ejercicio de sus respectivos poderes, y denominanse concordatos. Antiguamente, cuando el Papa, revestido del poder temporal, sostenía vivas luchas con los príncipes, los concordatos tenían una influencia decisiva en el concierto de las naciones, debido al inmenso número de creyentes que existía; pero hoy que ese número ha disminuído considerablemente y que la soberanía del Papa ha quedado reducida al Vaticano, ejerciendo solamente un poder espiritual sobre sus súbditos, los concordatos han cambiado de aspecto, y son, en rigor, simples contratos subordinados al derecho público interior de cada Estado, dependiendo, por lo tanto, su existencia y duración de las leyes constitucionales de cada país. Añadiré como conclusión que cuando un Estado cambia de soberanía, no son obligatorios para la nueva los concordatos celebrados con la antigua.

Veamos ahora cuáles son las fórmulas y los trámites generales que se llevan á cabo en la celebración de los tratados. Por lo que se refiere á la fórmula, como dice Pradier-Fodéré encontramos en los tratados y convenciones un preámbulo, que viene á ser la parte del tratado en que se enuncia el motivo de la negociación, y constituye lo que llamamos generalmente un exordio; luego la designación de los plenipotenciarios; en seguida, la justificación de las facultades de éstos para negociar; á continuación las estipulaciones que constituyen el tratado, y por último la disposición final, la cual termina

contratando el concurso de voluntades de los plenipotenciarios sobre la semejanza de los artículos convenidos, firmando por fin éstos al fin del tratado.

En cuanto á los trámites que se observan en la celebración de los pactos internacionales, son los siguientes: El nombramiento de los plenipotenciarios, la justificación de los poderes, la ratificación del tratado, el canje de las ratificaciones y además la publicación del tratado por el soberano para el conocimiento general de él.

Dejando á un lado esta cuestión puramente práctica, veamos qué significan los términos de denuncia, acesión y tácita reconducción.

*De la denuncia*—En los tratados temporarios, es necesario al espirar el plazo de su duración, que la parte que no quiera continuar más la convención notifique su resolución á la otra, pues de lo contrario el tratado se considera tácitamente renovado.

Consiste la denuncia, pues, en el acto por el cual un Estado notifica á aquel con quien se haya obligado la intención de no renovar el tratado en su vencimiento, y su objeto es, por lo tanto, impedir la renovación tácita.

*De la acesión*—Consiste la acesión en el asentimiento y adhesión por parte de un tercer Estado á los principios formulados en un tratado.

Es, como establece Pradier-Fodéré, la aceptación formal, solemne y completa, por parte de una tercera potencia, de todas las cláusulas contenidas en un tratado; es decir, el acto por el cual un Estado se apropia las estipulaciones tomadas entre dos ó más Estados, asumiendo al mismo tiempo tanto los beneficios como las cargas que puedan sobrevenir. Por medio de la acesión el Estado queda colocado en la misma línea de conducta que las partes principales que han concluído y firmado el tratado, y se encuentra por lo tanto obligado de la misma manera con todos los Estados interesados.

Para que la acesión sea válida es necesario que se haga por escrito y que sea aceptada en términos expresos por todas las partes contratantes ó por una de ellas, en el caso que se le hubiere conferido esta facultad por las otras.

(Concluirá.)

ARTURO PUIG.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

DICCIONARIO DE BARBARISMOS Y PROVINCIALISMOS DE COSTA RICA, POR CARLOS GAGINI. SAN JOSÉ DE COSTA RICA, TIPOGRAFÍA NACIONAL, 1893. 1 vol. en 4.º Port., 601 págs. num. y 12 s/n.

Desde que el eminente filólogo colombiano Rufino José Cuervo publicó sus famosas *Apuntes críticos sobre el lenguaje bogotano*, son tantas las obras relativas al habla popular de las naciones hispano-americanas que han visto la luz, que son escasos los países que no poseen estudios especiales en la materia.

El *Diccionario de chilenismos* de don Zorobabel Rodríguez y los trabajos de Amunátegui, Amunátegui Reyes y del Solar, en Chile; el *Vocabulario Rioplatense* de Granada, entre nosotros; el *Diccionario de voces*

*cubanas* de Pichardo, en Cuba; los estudios de Paz Soldán y Palma, en el Perú; el *Diccionario de venezolanismos* de Rivodó, en Venezuela; las producciones de Batres Jáuregui y Brenes en Guatemala y Costa Rica, son pruebas de esta verdad.

Hoy ocupa nuestra atención un libro de esta clase, tan voluminoso como útil é instructivo.

Pertenece él á un laborioso y perspicaz filólogo costarricense, Carlos Gagini, ventajosamente conocido como autor de este y otros muy meritorios trabajos.

Comprende la obra las voces de origen indio usadas en Costa Rica y no empleadas en los diccionarios españoles; algunas palabras castellanas y neologismos que se hallan en idéntico caso; los términos que se emplean en acepciones impropias; los vicios prosódicos y ortográficos más extendidos, y los arcaísmos, extranjerismos, modismos y refranes de aquellas regiones.

Trae también varios interesantes artículos relativos á cuestiones puramente gramaticales que ofrecen dificultad en la práctica.

La obra aparece llena de citas de escritores afamados de América y España, que indican los modelos que deben imitarse, los ejemplos que deben huírse.

El autor es merecedor de un caluroso aplauso por su obra, aplauso que le enviaremos sinceramente.

ENSAYO LEXICOGRAFICO SOBRE LA LENGUA DE TERRABA, POR H. PITTIER Y C. GAGINI. 1892, SAN JOSÉ DE COSTA RICA, TIPOGRAFIA NACIONAL. 1 vol. en 8.º, s. s. Port., 86 págs.

Es esta obrita el primer ensayo gramatical de uno de los idiomas aborígenes de Costa Rica. Son sus autores el señor Enrique Pittier, laborioso Director del Instituto Físico-Geográfico Nacional, y Carlos Gagini, competente Director del «Colegio Nacional» de Costa Rica.

Ha suministrado el primero un copioso vocabulario de la lengua de los indios de Terraba, recogido en varias excursiones científicas, con el cual vocabulario el señor Gagini, familiarizado por serios estudios con las lenguas aborígenes de su país, sacó deducciones de todo punto interesantes para cuantos se preocupan de materias filológicas.

El libro ha merecido con justicia el aplauso de los inteligentes.

KARLOS KABEZON. NEÓGRAFOS KONTEMPORÁNEOS. TENTATIBA BIBLIOGRÁFICA. (KONGRESO ZIENTIFIKO CHILENO DE 1891.) SANTIAGO DE CHILE, IMPRENTA ZERBANTES, 1896. 1 foll. en 8.º, sign. 4.º Col.: 21 págs.

El muy ilustrado neógrafo chileno Carlos Cabezon, autor de unas *Notas sobre la Reforma Ortográfica*, nos ha remitido una serie de obras que, con el principal objeto de propagar la fonética castellana, ha publicado en unión de los aventajados escritores A. Salazar y Carlos Newman, entusiastas propagadores de las nuevas ideas.

Titula modestamente el señor Cabezon *Tentativa bibliográfica* á la obrita que nos ocupa, llena de datos utilísimos para cuantos siguen el movimiento de la fonética contemporánea.

Conceptuamos este libro un excelente ensayo bibliográfico, y enviamos á su dis-



tinguido autor nuestro más sincero parabién.

ESTUDIOS DE FONÉTICA CASTELLANA, POR FERNANDO ARAÚJO, DOKTOR EN LETRAS, ETC. EDICIÓN ISPANO-AMERIKANA EN ORTOGRAFÍA REFORMADA, KOSTEADA POR BARIOS ILUSTRADOS NEOGRAPOS DE CHILE. TOLEDO, IMPRENTA, LIBRERÍA I ENKUADERNAZIÓN DE MENOR, HERMANOS, 1894. 1 vol. en 8.º Col.: anteport, 151 págs. num., 2 s/n. y V.

Al mismo señor Cabezón debemos el envío de este precioso libro, recomendable por su erudición y sus curiosísimas observaciones sobre la fonética castellana.

Su autor es el señor Fernando Araújo, sabio toledano, á quien debe estar grata España por sus valiosísimos estudios.

El señor Araújo, decidido partidario de la fonética, fundamenta la copiosa doctrina de su excelente libro en autoridades tales como Nebrija, Gonzalo Correas, Mateo Alemán, y la complementa con observaciones personales dignas de su autor, quien ha merecido juicios favorables de eminencias como Meyer, Gastón París, Lang, Vietor, Nyrop, Passy, Clédat y Menéndez Pelayo.

Al agradecer el envío, cumplimos con el deber de llamar la atención de los inteligentes á este libro, pequeño en volumen, pero grande por su doctrina, por su erudición, por su ciencia.

SOBRE LA V I LA B EN CASTELLANO. COMUNICACIONES DE LOS SEÑORES DUQUE DE ARCOS, DON DANIEL BARROS GREZ, CAPITÁN MANUEL A. DELANO, DON EUJENIO MARIA HOSTOS, DON RAFAEL JOVER, DR. RODOLFO LENZ, DR. ALBERTO LIPTAY, DR. ARISTARCO R. MENICA, DON CARLOS CABEZÓN, DON CARLOS TORIBIO ROBINET, PRO. DON M. A. ROMAN. SOBRE LA POSIBILIDAD DE UN IDIOMA INTERNACIONAL OBTENIDO POR SUFRAJIO UNIVERSAL. CONFERENCIA DADA EN EL CONGRESO CIENTÍFICO DE VALPARAISO, POR ALBERTO LIPTAY, DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO MICHIGAN, ETC. SANTIAGO DE CHILE, IMPRENTA CERVANTES, 1893. 1 vol. en 4.º, tela. 104 págs.

Interesante en extremo es este libro, que, como lo indica su título, versa sobre el correcto empleo de la *v* y de la *b*, en castellano.

Alberto Liptay, autor que goza de reputación dentro y fuera de la República chilena, se decide en esta obra por la evolución, la cual prefiere á la revolución ortográfica, y se limita á suprimir las letras mudas, á divorciar, ortográficamente hablando, la *y* de la *i* y la *g* de la *j*, y á deslindar, fonéticamente, la *b* de la *v*.

«Contribuir con su óbolo y acelerar en algo siquiera el triunfo final de la razón sobre la rutina, en el terreno ortográfico por lo menos, es el único objeto de la presente antología y el deseo sincero de su compilador.»

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA PARA EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS, POR VÍCTOR ARREGUINE, PROFESOR EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL. BUENOS AIRES, PEDRO IGÓN Y CIA. EDITORES, 1896. 1 vol. en 8.º, encart. 141 págs.

Nuestro muy estimado colaborador el distinguido literato uruguayo Víctor Arreguine, que regenta varias cátedras en el importante Colegio Nacional de Buenos Aires, nos remite un ejemplar del nuevo libro sobre gramática que ha escrito para el uso de los estudiantes de primer año.

El libro es un estudio somero sobre ana-

logía, y es sencillo en su exposición y método.

El Colegio Nacional tiene uno de sus más dignos profesores en Víctor Arreguine, quien á una dedicación decidida, una relevantes condiciones de inteligencia y carácter.

La REVISTA aprovecha esta coyuntura para testimoniar públicamente á Arreguine su agradecimiento sincero, no sólo por su valiosa y asidua colaboración, sino también por sus esfuerzos á favor de la publicación en la vecina República.

ANUARIO DE LA PRENSA ECUATORIANA, PUBLICADO POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. AÑO III. 1894. GUAYAQUIL. OFICINA TIPOGRÁFICA, 1895. 1 vol. en 4.º, s. s. Col.: Port., 2 págs. s/ 114 págs.

El señor J. A. Alminate, Ayudante de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, nos remite un ejemplar del «Anuario de la Prensa Ecuatoriana» publicado por esa corporación y ordenado por el señor don Carlos D. Villavicencio.

Corresponde ese anuario al año 1894 y da exacta idea del activo movimiento de publicidad de aquella República americana.

La obra está dispuesta con sujeción á un acertado método bibliográfico y es de evidente importancia y utilidad.

El tomo correspondiente á dicho año es el III de la publicación. Su lectura ha despertado en nosotros verdadero deseo de conocer los anteriores. Grande es nuestro interés por cuanto se relaciona con la producción intelectual de las naciones americanas, y placenteras nos son las oportunidades de enterarnos de su desarrollo y sus progresos.

JACINTO SUSVIELA. RECONQUISTA DE BUENOS AIRES. A LOS ORIENTALES DEL 18 DE JULIO DE 1806. MONTEVIDEO, IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN «MONTEVIDEO NOTICIOSO», 1896. 1 foll. en 8.º menor. 31 págs.

Este folleto versa sobre un tema de alto interés histórico y halagador para el patriotismo oriental.

La publicación de esta conferencia prueba que la juventud no es indiferente á la aclaración de los hechos que forman la trama del pasado.

JAVIER DE VIANA. CAMPO. MONTEVIDEO, A. BARRERO Y RAMOS, EDITOR, 1896. 1 vol. en 8.º 271 págs. num. y 1 de ind. s/n.

El autor de esta obra es ventajosamente conocido como cuentista criollo de observación sagaz y forma pintoresca. Abrigamos, pues, las más gratas esperanzas respecto al mérito de esta colección de narraciones nacionales, que recibimos á última hora y que leeremos con placer, reservándonos comentarlas oportunamente.

Hemos recibido por primera vez la visita de las siguientes publicaciones periódicas:

*Nueva Revista*. Año I, números 1 y 2. — Esta revista bonaerense, recién fundada, dedícase con preferencia á defender los intereses de los estudiantes universitarios de la vecina metrópoli — La adornan buenos grabados. — Su director es el señor J. M. del Castillo, á quien acompañan distinguidos escritores.

*El Mundo Diplomático y Consular*. Año

II, núm. 17. — Esta publicación ilustrada aparece quincenalmente en París y tiene por principal objeto la difusión de informaciones relativas á las repúblicas hispano-americanas, singularmente en lo que se relaciona con el título del periódico. Trae también interesante material literario.

*América Modernista*. Año I, números 1, 2 y 3. — Ve la luz en la ciudad de Guayaquil y tiene por redactores y directores á cuatro jóvenes literatos de la bohemia ecuatoriana: Emilio y Joaquín Gallegos del Campo, Miguel M. Luna y José Tomás Ampuero. En la nómina de colaboradores leemos nombres muy ventajosamente conocidos en la literatura americana. Los números que tenemos á la vista ofrecen mucho interés y amenidad.

*La Revista Santiaguina*. Año I, número 1. — Acaba de aparecer en Santiago de Chile esta revista semanal de letras, artes e informaciones sociales que dirige el señor Mañar Centore. Su primer número contiene material variado y atrayente. Cuenta con numerosa y selecta colaboración.

*La Juventud*. Año I, números 2, 3 y 4. — Se publica en la ciudad de Corrientes y es órgano de la estudiosa juventud del Colegio Nacional.

*Anales del Instituto Histórico-Geográfico Joaquín Suárez*. Año I, núm. 1. — Bajo la dirección del bachiller Serafín Ledesma, iniciador del Instituto Histórico-Geográfico «Joaquín Suárez», ha aparecido entre nosotros esta nueva publicación, órgano de dicho centro.

Adorna el primer número un buen retrato de Suárez.

Retribuimos por nuestra parte su atencioso saludo y le deseamos prosperidad.

— Han visitado también, por vez primera, nuestra mesa de Redacción los diarios *El Universo* de Caracas y *La Estrella de Tajaraja*, de esta ciudad boliviana.

Dirige el primero el señor Carlos L. MMarín, y está al frente del segundo el conocido escritor y poeta Tomás O'Connor d'Arlaco.

## SUeltos

En el número próximo de la REVISTA, uno de sus Redactores tomará en consideración la novela *Valmar* de nuestro distinguido colaborador Mateo Magariños Solsona, á quien pedimos disculpa por no haber consagrado hasta ahora nuestra atención á obra tan digna de ser leída y comentada.

La REVISTA NACIONAL saluda complacida á su estimado colega *Union Française* en el séptimo aniversario de su aparición en la prensa diaria.

Su estimable director, Mr. J. B. Boron Dubard, ha sabido conquistar para su diario, con una propaganda digna y elevada, no sólo la simpatía de sus connacionales, sino también el aprecio de todos los que valoran la sensatez y la inteligencia puestas al servicio del pueblo y sus bien entendidos intereses.